

Acta Sesión Extraordinaria N° 239-2023

Acta de Sesión extraordinaria N°239-2023, celebrada el día trece de julio del 2023. Lugar Sala de sesiones del Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Hora cinco y quince, con la presencia de los señores (as):

Neftalí Brenes Castro Aliyuri Castro Villalobos Damaris Peralta Matarrita Keila Vega Carrillo	Asume la presidencia en audiencia de la señora Luz Elena Chavarría. Concejal Propietaria Concejal Propietaria Asume la propiedad en ausencia de Argentina del Roció Gutiérrez Toruño
AUSENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Allan Manuel Barrios Mora. Freddy Fernández Morales	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Suplente Síndico Suplente

La presencia de:

Sra Katty Montero Arce, secretaria del Concejo.

Se realiza la trasmisión en Facebook

EXPONE.

Lic Juan Luis Arce Castro, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero.

.....
Agenda

Oración

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. APROBACION DE LA AGENDA.

ARTICULO III. PALABRRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTICULO IV. PUNTO UNICO: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024, Y SU PAO.

ARTICULO V. ACUERDOS

ARTICULO V. CIERRE DE SESION
.....

AGENDA

ORACION.

A Cargo de Katty Montero Arce.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, asume la presidencia el señor Neftalí Brenes Castro por ser de mayor edad. Se realiza la comprobación del quórum esta es aprobada con cuatro votos. Votan Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarria Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo, asumiendo la propiedad en ausencia de la Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.....

ARTICULO II. APROBACION DE LA AGENDA.

El señor Neftalí Brenes Castro, somete a votación aprobar la agenda, esta es aprobada con cuatro votos. Votan Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarria Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo, asumiendo la propiedad en ausencia de la Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.....

ARTICULO III. PALABRRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

El señor Neftalí Brenes Castro, agradece la asistencia a la sesión.

ARTICULO IV. PUNTO UNICO: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024, Y SU PAO.

Se recibe al Lic Juan Luis Arce Castro para la explicación y exposición del presupuesto.

Se inicia con la sección de ingresos.

Se muestra el detalla de los egresos.

Controles internos de los programas, programa número uno, cargos fijos, se solicita la apertura del abogado, y pago retroactivo a funcionarios de la administración de la Junta vial.

Estimación de servicios, jurídicos, seguros, materiales y viene duraderos, y la plaza de auditoria interna.

Bienes duraderos, partida importante, disminuye al año pasado, para el otro años se compraría una computadora portátil para el abogado y auditor.

Se incorpora dinero a las juntas de educación, federaciones, se modifica los concejos de distrito ya que bajo.

Dineros para cancelar en caso que se nos condene de algo

Programa I

Plaza nueva de abogado y auditoria

Programa II

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

Aseo de vía y sitios públicos.

Recolección de basura.

Se puede hacer la apertura de dos rutas más.

2.4 se mantienen es el de cementerio

Parque de ornato, lo cerró la CGR en espera del reglamento.

Consultoría en ciencias físicas

Sube transparente dentro del país

Textiles y vestuario subió.

2.10 servicios sociales y complementarios se mantiene a este año.

Textiles y vestuario partida más grande.

ZMT se mantiene igual a este año.

Programa 17

aquí es donde se mantiene la señora de limpieza, con una suplencia.

Programa 25

Protección del medio ambiente, bolsas, campaña de reciclaje que se hacen, se recarga la compra de una computadora en caso de necesitarse.

Sueldo para cargos fijos con 20 millones, no subió.

Para este año se compra una computadora, la mayoría está siendo cambiada, este año están con computadoras nuevas.

Programa 27

Están los de plataforma, los que entregan notificaciones.

Bienes tangibles, es lo del IFAM

Programa 28.

Atención de emergencia Cantonal

Programa 3

Edificios, intereses del crédito del IFAM, se mantiene.

Vías de comunicación terrestre.

Importante la apertura de dos plazas de peón.

Se incorpora agua, luz.

Servicios de ingeniería es lo que se cancela a Don Yeffry

Bajob, niveladora, equipo de transporte.

Combustible y lubricantes.

Asfálticos.

Sube repuestos y accesorios.

Puede ser para los vehículos de red vial.

Prestaciones legales,

Proyectos, mantenimientos rutinarios, lastre, pase de alcantarilla, emulsiones, alcantarilla de cuadra, ley caldera. Etapa del parque.

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

Por ley se debe de trasladar los seis millones cuatrocientos ochenta para aceras.

Recolección de basura 10%

Cementerio 10%

ZMT 60%

Resumen si esta balanceado el presupuesto y cierra en cero.

Según clasificación económica, tabla de equivalencias. Los datos salen de los diferentes controles que tenemos.

Origen y aplicación agarra los ingresos, para ver como los vamos a gastar y se debe de presentar al fin de año.

Presenta el PAO y su distribución.

Cumple la meta de auditoria, ya que es un programa nuevo.

PROGRAMA II

Meta de 50, 50, recolección de basura, cementerio, educativos y culturales, se hacen tres metas. Una meta es con el gasto corriente, y el otro es protocolarias y Deportivos. Meta 50 y 50

ZMT

Mantenimiento es 50, 50 y así para todos los programas.

PROGRAMA III

Edificios, red vial gastos corrientes, diferentes proyectos, rutinarios, periódico, emergencia, si sucede una emergencia se utilizan, puente de alcantarilla de cuadra, etapa del parque, Aseo de sitios públicos, cementerio, ZMT

Programa IV No hay

Sra. Keila Vega pregunta si hay algo para el mantenimiento del edificio, Juan Luis responde que si hay y muestra.

Sr Neftalí Brenes pregunta cuando se manda la maquinaria a Venado para el arreglo de caminos, de que rubro se agarra para pagar las pólizas Responde Juan Luis Arce, sale de seguros. Mientras se pueda pagar y sea asegurable se paga.

Sr José Francisco Rodríguez, para contestarle a don Neftalí, todos los vehículos tienen póliza, pero las persona que contratamos deben de contar con pólizas.

Debemos de cubrir con el costo que le compramos al IFAM se empieza a pagar en este segundo semestre.

Parte vial, se meten dos peones, necesitamos dos peones más, tenemos la figura de jornales, hay mucho trabajo, descuaje, alcantarilla, que haiga una cuadrilla, para cumplir con la norma, el auditor y abogado que es una necesidad para acá.

Puentes estas con la facilidad de ayuda del INDER.

Lic Juan Luis Arce, rutinarios y periódicos se ejecutan 50,50 obras de concreto, alcantarilla.

Casos de ejecución inmediata.

El Ministerio de Hacienda nos están atrasando, el 30 de junio es la primera vez que depositan, donde debería de ser el tercer depósito.

Sr Neftalí Brenes pregunta nosotros como concejo necesitamos que se termine este edificio, como está proyectado, de donde se puede agarrar ese recurso.

Sr José Francisco Rodríguez, responde si se incluyó dentro del extraordinario, y con el asunto de Katty ya sea una línea o un móvil, o se pone la cámara.

Sr Neftalí Brenes pregunta el caso del teléfono ya está presupuestado, de que parte se puede agarrar, para tomar para los próximos, que cuenten con todo instalado todo el equipo.

Sr José Francisco Rodríguez, responde recuerden que con FECOMUDI se compró el equipo, es la parte técnica que se puede ver, y dentro de los presupuestos hay, y si hay. En cuanto al teléfono es un plan que se puede pagar.

Sr Neftalí Brenes pregunta a las compañera si están de acuerdo y se procede a la votación del presupuesto ordinaria 2024, aplica el artículo 44 y 45 del código municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	1 098 497 909,69	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	701 170 473,15	63,83%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	515 709 151,44	46,95%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	216 000 000,00	19,66%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	216 000 000,00	19,66%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	216 000 000,00	19,66%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	272 350 562,46	24,79%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	21 815 567,46	1,99%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	19 541 531,46	1,78%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	19 541 531,46	1,78%

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

			0,00%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	2 274 036,00	0,21%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2 274 036,00	0,21%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	2 274 036,00	0,21%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	250 534 995,00	22,81%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	250 534 995,00	22,81%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	232 600 000,00	21,17%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales, comerciales y otros permisos	17 934 995,00	1,63%
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes Ocasionales	2 934 995,00	0,27%
1.1.3.3.01.09.2.0.000	Licencias de Licores Ley 9047	15 000 000,00	1,37%
1.1.4.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	14 056 053,98	1,28%
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	14 056 053,98	1,28%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	13 302 535,00	1,21%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	13 302 535,00	1,21%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	9 302 535,00	0,85%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	4 000 000,00	0,36%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	181 877 792,26	16,56%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	139 200 000,00	12,67%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	139 200 000,00	12,67%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	131 200 000,00	11,94%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	5 000 000,00	0,46%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	126 200 000,00	11,49%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	124 800 000,00	11,36%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de Aseo de Vías y sitios públicos	1 400 000,00	0,13%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	8 000 000,00	0,73%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8 000 000,00	0,73%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	24 177 792,26	2,20%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	20 000 000,00	1,82%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos ZMT	20 000 000,00	1,82%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 177 792,26	0,38%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	4 177 792,26	0,38%

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos.	4 177 792,26	0,38%
1.3.4.0.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	18 500 000,00	1,68%
1.3.4.1.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	14 000 000,00	1,27%
1.3.4.2.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	4 500 000,00	0,41%
1.4.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 583 529,45	0,33%
1.4.1.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 583 529,45	0,33%
1.4.1.3.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Impuesto Licores Nacionales y Extranjeros)	3 583 529,45	0,33%
2.0.0.0.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	397 327 436,54	36,17%
2.4.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	397 327 436,54	36,17%
2.4.1.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	397 327 436,54	36,17%
2.4.1.1.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	397 327 436,54	36,17%

INGRESOS CORRIENTES	701 170 473,15
INGRESOS DE CAPITAL	397 327 436,54
TOTAL PRESUPUESTO	1 098 497 909,69

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

CODIGO	EGRESOS TOTALES	1 098 497 909,69	100%
0	REMUNERACIONES	456 716 677,40	41,58%
1	SERVICIOS	246 686 570,06	22,46%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	74 599 133,99	6,79%
3	INTERESES Y COMISIONES	13 112 910,91	1,19%
5	BIENES DURADEROS	228 014 537,31	20,76%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 343 694,54	3,67%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 800 000,00	0,25%
8	AMORTIZACION	11 104 385,49	1,01%
9	CUENTAS ESPECIALES	25 120 000,00	2,29%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
PROGRAMA I

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
CODIGO	PROGRAMA I	304 485 598,64	100,00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	227 995 922,12	74,88%
02	AUDITORIA INTERNA	27 737 397,25	9,11%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	6 108 584,74	2,01%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	42 643 694,54	14,01%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

CODIGO	EGRESOS PROGRAMA I	304 485 598,64	100,00%
0	REMUNERACIONES	229 232 036,18	75,29%
1	SERVICIOS	22 781 283,19	7,48%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 720 000,00	1,22%
5	BIENES DURADEROS	6 108 584,74	2,01%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39 843 694,54	13,09%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2 800 000,00	0,92%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO			ASIGNACION				PARCIAL	TOTAL	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	Clasificador Económico					
		1	<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>	-	-	-	-	-	227 995 922,12
	0		<u>REMUNERACIONES</u>	1	1	<u>GASTOS DE CONSUMO</u>			206 308 143,36
			-	-	-	-	-		-
		0,01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	1	1	1	<u>REMUNERACIONES</u>		120 452 177,19
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	117 878 344,18	
		0.01.05	Suplencias	1	1	1	Sueldos y salarios	2 573 833,01	
		0,02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	-	-	-	-		9 664 102,19
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	Sueldos y salarios	2 254 102,19	
		0.02.05	Dietas	1	1	1	Sueldos y salarios	7 410 000,00	
		0,03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	-	-	-	-		45 626 813,36

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	15 099 496,80	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	1	Sueldos y salarios	17 583 398,32	
	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	12 943 918,24	
	0,04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	1	1	1		REMUNERACIONES		15 150 444,51
		-	-	-	-	-			
	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	14 373 498,64	
	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	776 945,87	
	0,05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	-	-	-	-			15 414 606,11
		-	-	-	-	-			
	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	8 422 093,26	
	0.05.02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones	1	1	1	2	contribuciones sociales	4 661 675,24	
	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	2 330 837,62	
1		<u>SERVICIOS</u>	1	1			GASTOS DE CONSUMO		18 642 778,76
		-	-	-	-	-			
	1,02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	-	-	-	-			6 501 428,02
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	159 031,50	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 776 219,98	
	1.02.03	Servicio de correo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	4 416 176,53	
	1,03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	-	-	-	-			1 776 568,34
	1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00	
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	626 568,34	
	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	350 000,00	
	1,04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	-	-	-	-			3 050 000,00
	1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2 500 000,00	
	1.04.06	Servicios generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	

**Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023**

	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	450 000,00	
	1,05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	-	-	-	-		1 650 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1 050 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	600 000,00	
	1,06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	-	-	-	-		2 744 782,40
	1.06.01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2 744 782,40	
	1,07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	-	-	-	-		200 000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200 000,00	
	1,08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	-	-	-	-		2 250 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	550 000,00	
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200 000,00	
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00	
	1,09	<u>IMPUESTOS</u>	-	-	-	-		270 000,00
	1.09.99	Otros impuestos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	270 000,00	
	-	-	-	-	-	-		
	1,99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	-	-	-	-		200 000,00
	1.99.02	Intereses moratorios y multas	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
	1.99.05	Deducibles	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1	1		GASTOS DE CONSUMO		3 045 000,00
	-	-	-	-	-	-		-
	2,01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	1	1	2	adquisición de bienes y servicios		1 300 000,00
	2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	-
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300 000,00	-
								-
	2,04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	-	-	-	-		350 000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	350 000,00	-
								-
	2,99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	-	-	-	-		1 395 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	360 000,00	-
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	750 000,00	-
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	150 000,00	-
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	135 000,00	-

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	02	AUDITORIA INTERNA	-	-	-	-	-	-	27 737 397,25
0		REMUNERACIONES	1	1				GASTOS DE CONSUMO	22 923 892,82
	0,01	REMUNERACIONES BASICAS	-	-	-	-	-		-
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1		Sueldos y salarios	10 785 851,28
	0.01.05	Suplencias	1	1	1	1		Sueldos y salarios	750 000,00
	0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	-		7 855 683,30
	0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1		Sueldos y salarios	3 186 493,20
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	1		Sueldos y salarios	3 235 755,38
	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1		Sueldos y salarios	1 433 434,72
	0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1	1	1			REMUNERACIONES	1 750 914,74
	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2		contribuciones sociales	1 661 124,24
	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2		contribuciones sociales	89 790,50
	0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-	-		1 781 443,51
	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2		contribuciones sociales	973 329,01
	0.05.02	Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones	1	1	1	2		contribuciones sociales	538 743,00
	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2		contribuciones sociales	269 371,50
1		SERVICIOS	1	1				GASTOS DE CONSUMO	4 138 504,43
	1,02	SERVICIOS BASICOS	-	-	-	-	-		855 714,22
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	17 670,17
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	197 357,78
	1.02.03	Servicio de correo	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	490 686,28
	1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-	-		300 000,00
	1.03.01	Información	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	150 000,00

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	150 000,00	
	1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	-	-	-		1 500 000,00
	1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00	
	1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-		500 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-		432 790,21
	1.06.01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	432 790,21	
	1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO						200 000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200 000,00	
	1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-	-		350 000,00
	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	150 000,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1		GASTOS DE CONSUMO		675 000,00
		-	-	-	-	-		-
	2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-		150 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	75 000,00	-
	2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	75 000,00	-
								-
	2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	-	-	-	-		225 000,00
								-
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	75 000,00	-
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100 000,00	-
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	50 000,00	-
								-
	2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-		300 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	50 000,00	-
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	150 000,00	-
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	50 000,00	-

**Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023**

	2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	50 000,00	-
-	-	3 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2			GASTOS DE CAPITAL	-	6 108 584,74
5		BIENES DURADEROS	2	2		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		6 108 584,74
	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-			2 994 584,74
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1	Maquinaria y equipo	1 000 000,00	-
	5.01.05	Equipo de cómputo	2	2	1	Maquinaria y equipo	1 600 000,00	-
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2	2	1	Maquinaria y equipo	394 584,74	-
	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-			3 114 000,00
	5.99.03	Bienes Intangibles	2	2	4	Intangibles	3 114 000,00	-
	4	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-	-	-			42 643 694,54
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		39 843 694,54
	6,01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO						38 843 694,54
	6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados						9 040 000,00
	6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	6 480 000,00	
	6.01.02.03	Aporte Organo Normalizacion Tecnica	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	2 160 000,00	
	6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	400 000,00	
	6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales						25 105 852,37
	6.01.03.01	Consejo Nac de Personas con Discapacidad	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	3 505 852,37	
	6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	21 600 000,00	
	6.01.04	Transferencias corrientes a gobiernos locales						4 697 842,17
	6.01.04.01	Comité Cantonal de deportes y recreación						
	6.01.04.02	Federación de Municipalidades del Pácfico Central (FEMUPAC)	1	3	1	Transferencias corrientes al sector público	1 752 926,18	

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	6.01.04.03	Federación de Concejos Municipales de Distrito	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	1 191 989,80		
	6.01.04.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	1 752 926,18		
	6,06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-			1 000 000,00	
	6.06.01	Indemnizaciones por sentencia	1	3	2		Transferencias corrientes al Sector Privado	1 000 000,00		
			-	-	-	-		-		
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2	3			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2 800 000,00	
			-	-	-	-				
	7,01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	-	-	-	-			2 800 000,00	
			-	-	-	-				
	7.01.02	Transferencias de capital de órganos desconcentrados							2 800 000,00	
	7.01.02.01	Fondo de Parques Nacionales	2	3	1		Transferencias de capital al sector público	2 800 000,00		
	TOTAL PROGRAMA I								304 485 598,64	304 485 598,64

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II

SERVICIOS COMUNALES

CODIGO	TOTAL EGRESOS PROGRAMA II	326 811 524,13	100,00%
0	REMUNERACIONES	131 524 708,04	40,24%
1	SERVICIOS	167 640 559,54	51,30%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14 123 500,00	4,32%
5	BIENES DURADEROS	13 522 756,55	4,14%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

CODIGO	EGRESOS PROGRAMA II	326 811 524,13	100%
01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	1 260 000,00	0,39%
02	RECOLECCION DE BASURA	112 320 000,00	34,37%
04	CEMENTERIOS	4 500 000,00	1,38%

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	21 000 000,00	6,43%
10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	17 092 600,71	5,23%
15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	8 000 000,00	2,45%
17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	19 522 502,02	5,97%
25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	3 095 000,00	0,95%
26	DESARROLLO URBANO	53 302 882,93	16,31%
27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	86 368 538,46	26,43%
28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	350 000,00	0,11%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CODIGO			ASIGNACION					PARCIAL	TOTAL	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	Clasificador Económico						
				1	1					1 260 000,00
	1		<u>SERVICIOS</u>	1	1					<u>600 000,00</u>
			-	-	-	-	-			
	1,04		<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	-	-	-	-			600 000,00
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	600 000,00	
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1	1					<u>660 000,00</u>
										-
	2,04		<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	-	-	-	-			500 000,00
	2.04.01		Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00	-
										-
	2,99		<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	-	-	-	-			160 000,00
	2.99.04		Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	160 000,00	-
										-
TOTAL ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS									1 260 000,00	1 260 000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA

CODIGO			ASIGNACION				
--------	--	--	------------	--	--	--	--

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	Clasificador Económico				PARCIAL	TOTAL	
				1	GASTOS CORRIENTES				-	
1			<u>SERVICIOS</u>	1	1	GASTOS DE CONSUMO			-	112 320 000,00
			-	-	-	-	-	-		
	1,01		<u>ALQUILERES</u>	-	-	-	-	-	92 262 497,10	
	1.01.0		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	-	-	-	-	92 262 497,10	
	2			1	1	2			adquisición de bienes y servicios	
	1,04		<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>						20 057 502,90	
	1.04.9		Otros servicios de gestión y apoyo						20 057 502,90	
	9			1	1	2			adquisición de bienes y servicios	
TOTAL SUB-PROGRAMA RECOLECCION DE BASURA								112 320 000,00	112 320 000,00	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-04 CEMENTERIO

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	ASIGNACION				PARCIAL	TOTAL	
P	G	S		Clasificador Económico						
				1	GASTOS CORRIENTES					
0			<u>REMUNERACIONES</u>	1	1	GASTOS DE CONSUMO				4 182 912,00
			-							
	0,01		<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	1	1	1			3 267 900,00	
	0.01.02		Jornales ocasionales	1	1	1	1		3 267 900,00	
									Sueldos y salarios	
	0,03		<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	-	-	-	-	-	272 216,07	
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1		272 216,07	
									Sueldos y salarios	
	0,04		<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	-	-	-	-	-	318 620,25	
			-	-	-	-	-	-	-	
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2		302 280,75	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2		16 339,50	
									contribuciones sociales	
	0,05		<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	-	-	-	-	-	324 175,68	
			-	-	-	-	-	-	-	

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	177 120,18	
	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	98 037,00	
	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	49 018,50	
1		SERVICIOS	1	1			GASTOS DE CONSUMO		183 331,45
	1.02	SERVICIOS BASICOS	-	-	-	-			-
		-	-	-	-	-			100 000,00
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50 000,00	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50 000,00	
	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-			83 331,45
	1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	83 331,45	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-			108 500,00
		-	-	-	-	-			-
	2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-			108 500,00
	2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	60 000,00	
	2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	48 500,00	
5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		25 256,55
		-							
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		25 256,55
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	25 256,55	
		TOTAL CEMENTERIO						4 500 000,00	4 500 000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
PROGRAMA II: SERVICIOS
SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

CODIGO			ASIGNACION							PARCIAL	TOTAL
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO								
			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS								21 000 000,00
			ATENCION DE NECESIDADES DE LOS DIFERENTES GRUPOS Y CENTROS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE								16 000 000,00

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

		LEPANTO 3%							
1		SERVICIOS	1	1	GASTOS DE CONSUMO				10 500 000.00
	1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-	-		1 000 000.00
	1.03.02	Publicidad y Propaganda	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	-
									-
	1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	-	-	-	-		3 500 000.00
	1.04.04	Consultoria O Asesoría En Ciencias Físicas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00	-
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00	-
									-
	1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-		6 000 000.00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	5 000 000,00	-
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	-
									-
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1	GASTOS DE CONSUMO				5 000 000.00
	2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS							5 000 000.00
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3 500 000,00	-
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00	-
									-
5		BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL				500 000.00	
	5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				500 000.00	
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2	1	5		Otras Obras	500 000,00	-
		-	-	-	-	-			-
		ATENCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL DISTRITO DE LEPANTO							5 000 000.00
									-
1		SERVICIOS	1	1	GASTOS DE CONSUMO				5 000 000.00
	1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO							2 500 000.00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2 500 000,00	-
									-
		ATENCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE LEPANTO							-
									-

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

1		SERVICIOS	1	1	GASTOS DE CONSUMO		-
	1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2 500 000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2 500 000,00
							-
TOTAL SUB-PROGRAMA EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS						21 000 000,00	21 000 000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

CODIGO			ASIGNACION					PARCIAL	TOTAL	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO					Clasificador Económico		
									16 545 100,71	
	0		REMUNERACIONES					1 1 GASTOS DE CONSUMO		12 814 904,33
									-	
	0,01		REMUNERACIONES BASICAS					1 1 1 REMUNERACIONES		7 893 093,12
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	7 893 093,12	
	0,02		REMUNERACIONES EVENTUALES					- - - - -		385 788,03
	0.02.01		Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	385 788,03	
	0,03		INCENTIVOS SALARIALES					- - - - -		2 630 956,00
	0.03.01		Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 792 047,63	
	0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión							
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	838 908,37	
	0,04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					1 1 1 REMUNERACIONES		944 301,22
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	895 875,52	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	48 425,70	
	0,05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					- - - - -		960 765,96

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	524 934,63	
	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	290 554,22	
	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	145 277,11	
1		<u>SERVICIOS</u>	1	1			GASTOS DE CONSUMO		1 780 196,38
		-	-	-	-	-			
	1,02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	-	-	-	-			914 960,89
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	25 000,00	-
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	-
	1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	639 960,89	-
	1,03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y SOCIALES</u>	-	-	-	-			44 650,00
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	44 650,00	-
	1,04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	-	-	-	-			100 000,00
	1.04.02	Servicios Jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	-
	1,05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	-	-	-	-			250 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
	1,06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	-	-	-	-			470 585,49
	1.06.01	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	470 585,49	
2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1	1			GASTOS DE CONSUMO		1 950 000,00
		-	-	-	-	-			-
	2,01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	-	-	-	-			200 000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200 000,00	-
	2,99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	-	-	-	-			1 750 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	-
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	-
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	-
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	-
									-

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

5		BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL					547 500,00
		-							
	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				547 500,00
	5.01.03	Equipo de comunicación	2	2	1		Maquinaria y equipo	47 500,00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1		Maquinaria y equipo	500 000,00	
	5.01.05	Equipo de cómputo	2	2	1		Maquinaria y equipo	0,00	
TOTAL SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS								17 092 600,71	17 092 600,71

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE

CODIGO			ASIGNACION						PARCIAL	TOTAL	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO			Clasificador Económico					
	1		SERVICIOS			1	1	GASTOS DE CONSUMO			8 000 000,00
			-	-	-	-	-				
	1,04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO			-	-	-	-	8 000 000,00	
	1.04.03	1	Servicios de Ingeniería y Arquitectura			1	1	2	adquisición de bienes y servicios	8 000 000,00	
TOTAL SERVICIO MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE								8 000 000,00	8 000 000,00		

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

CODIGO			ASIGNACION						PARCIAL	TOTAL		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO			Clasificador Económico						
						1	GASTOS CORRIENTES			18 622 502,02		
	0		REMUNERACIONES			1	1	GASTOS DE CONSUMO			12 561 794,10	
			-	-	-	-	-			-		
	0,01		REMUNERACIONES BASICAS			1	1	1	REMUNERACIONES			7 766 008,26
	0.01.0	1	Sueldos para cargos fijos			1	1	1	1	Sueldos y salarios	5 268 960,72	
	0.01.0	5	Suplencias			1	1	1	1	Sueldos y salarios	2 497 047,54	
			-	-	-	-	-					
	0,03		INCENTIVOS SALARIALES			-	-	-	-		2 897 091,21	
	0.03.0	1	Retribución por años servidos			1	1	1	1	Sueldos y salarios	2 077 155,66	

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	0.03.0 3	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	819 935,55	
	0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1	1	1		REMUNERACIONES		959 708,48
	0.04.0 1	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	910 492,66	
	0.04.0 5	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	49 215,82	
	0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-			938 986,15
	0.05.0 1	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	533 499,48	
	0.05.0 2	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	295 294,92	
	0.05.0 3	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	110 191,75	
1		SERVICIOS	1	1			GASTOS DE CONSUMO		3 820 707,92
	1,02	SERVICIOS BASICOS							732 295,07
	1.02.0 1	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	75 000,00	
	1.02.0 2	Servicio de energía eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	207 295,07	
	1.02.0 4	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	350 000,00	
	1.02.9 9	Otros servicios básicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
	1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS							45 000,00
	1.03.0 1	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	45 000,00	
		-	-	-	-	-			
	1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	-	-	-			95 000,00
	1.04.0 6	Servicios General	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	95 000,00	
	1,06	SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	-	-	-			1 393 523,60
	1.06.0 1	Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 393 523,60	
	1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	-	-	-	-			29 889,25
	1.07.0	Actividades de Capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y	29 889,25	

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	1						servicios		
	1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-	-	-		1 525 000,00
	1.08.0 1	Mantenimiento de edificios y locales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	1.08.0 6	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	1.08.0 7	Mantenimiento y Reparación Equipo y mobiliario de oficina	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	450 000,00	
	1.08.0 8	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y sistemas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	450 000,00	
	1.08.9 9	Mantenimiento y Reparación de otros Equipos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	125 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1			GASTOS DE CONSUMO		2 240 000,00
		-	-	-	-	-			-
	2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-			345 000,00
	2.01.0 2	Productos farmacéuticos y medicinales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	2.01.0 4	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	45 000,00	-
	2.01.9 9	Otros productos químicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	50 000,00	-
									-
	2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	-	-	-	-			825 000,00
	2.03.0 1	Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	135 000,00	-
	2.03.0 2	Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	90 000,00	-
	2.03.0 3	Madera y sus derivados	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	90 000,00	-
	2.03.0 4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	90 000,00	-
	2.03.0 5	Materiales y productos de vidrio	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00	-
	2.03.0 6	Materiales y productos de plástico	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	135 000,00	-
	2.03.9 9	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	135 000,00	-
									-
	2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-			100 000,00
	2.04.0 1	Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	-
									-
	2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-			970 000,00
	2.99.0 1	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	45 000,00	-
	2.99.0 3	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00	-

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	2.99.0 4	Textiles y vestuarios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	90 000,00	-
	2.99.0 5	Útiles y materiales de limpieza	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500 000,00	-
	2.99.0 6	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	45 000,00	-
	2.99.0 7	Útiles y materiales de cocina y comedor	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	90 000,00	-
	2.99.9 9	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	50 000,00	-
								-
5		BIENES DURADEROS	2			GASTOS DE CAPITAL		900 000,00
	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		300 000,00
	5.01.0 3	Equipo de comunicación	2	2	1	Maquinaria y equipo	100 000,00	-
	5.01.0 4	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1	Maquinaria y equipo	100 000,00	-
	5.01.9 9	Maquinaria y equipo diverso	2	2	1	Maquinaria y equipo	100 000,00	-
								-
	5.99	BIENES DURADEROS Y DIVERSOS	-	-	-	-		600 000,00
	5.99.0 3	Bienes Intangibles	2	2	4	Intangibles	600 000,00	-
TOTAL SUB-PROGRAMA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS							19 522 502,02	19 522 502,02

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
PROGRAMA II: SERVICIOS
SERVICIO 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	ASIGNACION				PARCIAL	TOTAL
P	G	S		Clasificador Económico					
				1					1 295 000,00
	1		SERVICIOS	1	1				440 000,00
			-	-	-	-	-		
	1,03		SERVICIOS COMERCIALES FINANCIEROS						165 000,00
	1.03.01		Información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	75 000,00	
	1.03.02		Publicidad y propaganda	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	45 000,00	
	1.03.03		Impresión, encuadernación y otros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	45 000,00	
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	-	-	-		75 000,00
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	75 000,00	

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-			100 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	50 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	50 000,00	
	1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	-	-	-	-	-			100 000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1	GASTOS DE CONSUMO					855 000,00
		-	-	-	-	-	-			-
	2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-			170 000,00
	2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	50 000,00	-
	2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	40 000,00	-
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	40 000,00	-
	2.01.99	Otros productos químicos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	40 000,00	-
										-
	2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	-	-	-	-	-			124 000,00
		-	-	-	-	-	-			-
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	24 000,00	-
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	100 000,00	-
										-
	2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	-			135 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	90 000,00	-
	2.04.02	Repuestos y Accesorios	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	45 000,00	-
										-
	2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-	-			426 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	90 000,00	-
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	146 000,00	-
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	90 000,00	-
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	100 000,00	-
										-
5		BIENES DURADEROS	2	GASTOS DE CAPITAL						1 800 000,00

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

		-							
	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 800 000,00
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2	2	1			Maquinaria y equipo	800 000,00
	5.01.05	Equipo de cómputo	2	2	1			Maquinaria y equipo	1 000 000,00
									-
									-
TOTAL SUB-PROGRAMA PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE									3 095 000,00
									3 095 000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO

CODIGO			ASIGNACION					PARCIAL	TOTAL	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO					Clasificador Económico		
							1	GASTOS CORRIENTES	50 302 882,93	
0			REMUNERACIONES					1 1	GASTOS DE CONSUMO	40 656 621,00
			-	-	-	-	-		-	
	0,01		REMUNERACIONES BASICAS					1 1 1	REMUNERACIONES	24 655 843,61
	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	23 755 843,61	
	0.01.05		Suplencias						900 000,00	
	0,02		REMUNERACIONES EVENTUALES					- - - - -		200 000,00
	0.02.01		Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	200 000,00	
	0,03		INCENTIVOS SALARIALES					- - - - -		9 541 477,43
	0.03.01		Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3 729 956,48	
	0.03.02		Restriccion al ejercicio liberal	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3 235 755,38	
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2 575 765,57	
	0,04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					1 1 1	REMUNERACIONES	3 102 601,66
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	2 943 493,88	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	159 107,78	
	0,05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					- - - - -		3 156 698,30

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1 724 728,31	
	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	954 646,66	
	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	477 323,33	
1		<u>SERVICIOS</u>	1	1			GASTOS DE CONSUMO		8 086 261,93
			-	-	-	-			
	1,02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	-	-	-	-			1 991 511,93
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	47 000,00	
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	414 590,15	
	1.02.03	Servicio de correo	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	1 279 921,78	
	1,03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	-	-	-	-			2 085 000,00
	1.03.01	Información	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00	
	1.03.02	Publicidad y propaganda	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	475 000,00	
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	110 000,00	
	1,04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	-	-	-	-			650 000,00
	1.04.02	Servicios Jurídicos	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	350 000,00	
	1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	1,05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	-	-	-	-			700 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	350 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	350 000,00	
	1,06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	-	-	-	-			1 209 750,00
	1.06.01	Seguros	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	1 209 750,00	
	1,07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	-	-	-	-			300 000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	1	1		2	adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	1,08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	-	-	-	-			850 000,00

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200 000,00	
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo cómputo y sistemas	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	350 000,00	
	1,09	<u>IMPUESTOS</u>	-	-	-	-		300 000,00
	1.09.99	Otros Impuesto	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1	1		GASTOS DE CONSUMO		1 560 000,00
		-	-	-	-	-		-
	2,01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	-	-	-	-		550 000,00
	2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	400 000,00	-
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	150 000,00	-
		-	-	-	-	-		-
	2,03	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	-	-	-	-		100 000,00
	2.03.04	Materiales y Productos Electricos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100 000,00	-
		-	-	-	-	-		-
	2,04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	-	-	-	-		300 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	50 000,00	-
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	250 000,00	-
								-
	2,99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	-	-	-	-		610 000,00
	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	175 000,00	-
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	235 000,00	-
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200 000,00	-
								-
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	2			GASTOS DE CAPITAL		3 000 000,00
		-						
	5,01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	2	2		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1 000 000,00
	5.01.01	Equipo de comunicación	2	2	1	Maquinaria y equipo	100 000,00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1	Maquinaria y equipo	300 000,00	-
	5.01.05	Equipo de cómputo	2	2	1	Maquinaria y equipo	600 000,00	-
								-
	5,99	<u>BIENES DURADEROS Y DIVERSOS</u>	-	-	-	-		2 000 000,00
	5.99.03	Bienes Intangibles	2	2	4	Intangibles	2 000 000,00	-

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

TOTAL SUB-PROGRAMA DESARROLLO URBANO					53 302 882,93	53 302 882,93

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-27 DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	ASIGNACION					PARCIAL	TOTAL
P	G	S		Clasificador Económico						
										79 618 538,46
	0		REMUNERACIONES	1					GASTOS CORRIENTES	61 308 476,60
			-	-	-	-	-	-		-
		0,01	REMUNERACIONES BASICAS	1	1				GASTOS DE CONSUMO	37 800 189,56
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1		Sueldos y salarios	36 112 806,48
		0.01.05	Suplencias	1	1	1	1		Sueldos y salarios	1 687 383,08
		0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	-	-	-		350 000,00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	1		Sueldos y salarios	350 000,00
		0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-	-		13 736 898,49
		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1		Sueldos y salarios	9 747 057,78
		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1		Sueldos y salarios	3 989 840,70
		0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1	1	1			REMUNERACIONES	4 669 981,62
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2		contribuciones sociales	4 430 495,38
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2		contribuciones sociales	239 486,24
		0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-	-		4 751 406,94
		0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2		contribuciones sociales	2 596 030,81
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2		contribuciones sociales	1 436 917,42
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2		contribuciones sociales	718 458,71
	1		SERVICIOS	1	1				GASTOS DE CONSUMO	16 560 061,86
			-	-	-	-	-	-		

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	1,02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	-	-	-	-	-		4 436 581,00
	1.02.01	Servicio de Agua	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	116 551,00
	1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	1 036 475,37
	1.02.03	Servicio de correo	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	1.02.04	Servicios de Telecomunicaciones	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	2 983 554,63
	1,03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	-	-	-	-	-		5 820 000,00
	1.03.01	Información	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	125 000,00
	1.03.02	Publicidad y propaganda	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	1.03.03	Impresión, encuademación y otros	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	95 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00
	1.03.07	Servicio de Tecnologías de Información	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	2 500 000,00
	1,04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	-	-	-	-	-		2 753 480,86
	1.04.02	Servicios Jurídicos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	2 253 480,86
	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	1.04.06	Servicios Generales	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	1.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	150 000,00
	1,05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	-	-	-	-	-		650 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	350 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	300 000,00
	1,06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	-	-	-	-	-		1 400 000,00
	1.06.01	Seguros	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	1 400 000,00
									-
	1,07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>							255 000,00
	1.07.01	Actividades de Capacitación	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	255 000,00
									-
	1,08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	-	-	-	-	-		795 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	200 000,00
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	95 000,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	500 000,00

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	1,09	OTROS IMPUESTOS	-	-	-	-	-			200 000,00
	1.09.99	Otros impuestos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	200 000,00	
	1,99	SERVICIOS DIVERSOS	-	-	-	-	-			250 000,00
	1.99.05	Deducibles	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1	1				GASTOS DE CONSUMO		1 750 000,00
		-	-	-	-	-	-			-
	2,01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-	-	-			575 000,00
	2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	400 000,00	-
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	175 000,00	-
										-
	2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-	-			335 000,00
	2.04.01	Herramientas, e instrumentos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	85 000,00	-
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	250 000,00	-
										-
	2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	-	-	-			840 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	255 000,00	-
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	175 000,00	-
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	200 000,00	-
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	115 000,00	-
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	95 000,00	-
										-
	5	BIENES DURADEROS	2					GASTOS DE CAPITAL		6 750 000,00
		-								
	5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2 750 000,00
	5.01.03	Equipo de comunicación	2	2	1			Maquinaria y equipo	250 000,00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1			Maquinaria y equipo	1 000 000,00	-
	5.01.05	Equipo de cómputo	2	2	1			Maquinaria y equipo	1 500 000,00	-
										-
	5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	-	-	-			4 000 000,00
	5.99.03	Bienes intangibles	2	2	4			Intangibles	4 000 000,00	-
										-
TOTAL DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO									86 368 538,46	86 368 538,46

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
PROGRAMA II: SERVICIOS
SERVICIO 02-28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	ASIGNACION				PARCIAL	TOTAL
P	G	S		Clasificador Económico					
				1	GASTOS CORRIENTES				
	1		<u>SERVICIOS</u>	1	1	GASTOS DE CONSUMO			350 000,00
		1,01	<u>ALQUILERES</u>	-	-	-	-		350 000,00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		350 000,00	
TOTAL SUB-PROGRAMA ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES								350 000,00	350 000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA III

INVERSIONES

CODIGO	TOTAL, EGRESOS PROGRAMA III	467 200 786,92	100,00%
	GRUPOS		
01	EDIFICIOS	24 217 296,40	5,18%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	180 647 142,04	38,67%
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	216 680 294,50	46,38%
06	OTROS PROYECTOS	20 536 053,98	4,40%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	25 120 000,00	5,38%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

INVERSIONES - VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

CODIGO	EGRESOS VIAS DE COMUNICACIÓN	467 200 786,92	100,00%
0	REMUNERACIONES	95 959 933,18	20,54%
1	SERVICIOS	56 264 727,33	12,04%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56 755 633,99	12,15%
3	INTERESES Y COMISIONES	13 112 910,91	2,81%
5	BIENES DURADEROS	208 383 196,02	44,60%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500 000,00	0,11%
8	AMORTIZACION	11 104 385,49	2,38%
9	CUENTAS ESPECIALES	25 120 000,00	5,38%

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

PROGRAMA III INVERSIONES

CODIGO			CLASIFICACION DEL GASTO	ASIGNACION					PARCIAL	TOTAL
P	G	S		Clasificador Económico						
1			<u>EDIFICIOS</u>	-	-	-	-	-		<u>24 217 296,40</u>
		1	<u>CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL</u>	2						<u>24 217 296,40</u>
		3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	2	1					<u>13 112 910,91</u>
		3,02	<u>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</u>	-	-	-	-	-		<u>13 112 910,91</u>
		3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2	1	1			13 112 910,91	
			-	-	-	-	-	-		
				3						
				Transacciones Financieras						
8			<u>AMORTIZACION</u>	3	3					<u>11 104 385,49</u>
		8,02	<u>AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS</u>	-	-	-	-	-		<u>11 104 385,49</u>
		8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3	3	1			11 104 385,49	
				3						
				Amortización						
				Amortización Interna						
2			<u>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</u>	-	-	-	-	-		<u>397 327 436,54</u>
1			<u>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329</u>							<u>216 680 294,50</u>
0			<u>REMUNERACIONES</u>	1	1					<u>95 959 933,18</u>
			-	-	-	-	-	-		
		0,01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	1	1	1				<u>64 193 236,33</u>
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1		55 866 525,26	
		0.01.02	Jornales	1	1	1	1		7 000 000,00	
		0.01.05	Suplencias	1	1	1	1		1 326 711,07	
		0,02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	1	1	1	1			<u>3 000 000,00</u>
		0.02.01	Tiempo Extraordinario						3 000 000,00	

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	-	-	-			14 020 354,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	6 275 461,47	
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1 500 000,00	
	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	6 244 892,53	
	0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1	1	1		REMUNERACIONES		7 309 448,04
		-	-	-	-	-			
	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	6 934 604,55	
	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	374 843,49	
	0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-			7 436 894,82
		-	-	-	-	-			
	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	4 063 303,42	
	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	2 249 060,93	
	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1 124 530,47	
1		SERVICIOS	1	1			GASTO DE CONSUMO		56 264 727,33
	1,02	SERVICIOS BASICOS	1	1			GASTO DE CONSUMO		3 343 577,76
	1.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	1.02.02	Servicio de Energía Eléctrica	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 973 577,76	
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 120 000,00	
	1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	-	-			1 900 000,00
	1.03.01	Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00	
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	1.03.07	Servicio de Tecnologías de Información	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00	
	1,04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	-	-	-			24 200 000,00
	1.04.03	Servicios de Ingeniería	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	24 000 000,00	
	1.04.06	Servicios Generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	100 000,00	

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
	1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</u>	-	-	-			1 300 000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	900 000,00	
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	400 000,00	
	1.06	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	-	-	-			4 500 000,00
	1.06.01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	4 500 000,00	
	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	-	-	-			20 100 000,00
	1.08.04	Mantenimeinto y reparacion de equipo produccion	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	15 000 000,00	
	1.08.05	Mantenimeinto y reparacion de equipo Transporte	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	5 000 000,00	
	1.08.07	Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipo de oficina	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	100 000,00	
	1.09	<u>OTROS IMPUESTOS</u>	-	-	-			500 000,00
	1.09.99	Otros impuestos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500 000,00	
	1.99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	-	-	-			421 149,57
	1.99.05	Deducibles	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	1.99.99	Otros servicios no epsecificados	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	121 149,57	
2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	1	1		GASTO DE CONSUMO		56 755 633,99
		-	-	-	-			
	2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	1	1		GASTO DE CONSUMO		28 800 000,00
	2.01.01	Combustible y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	28 400 000,00	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	400 000,00	
	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	1	1		GASTO DE CONSUMO		21 355 633,99
		-	-	-	-			
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	6 000 000,00	
	2.03.02	Materiales productos minerales y asfálticos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	11 655 633,99	
	2.03.03	Madera y sus derivados	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00	
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200 000,00	
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200 000,00	

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	2,04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	-	-	-	-			5 500 000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500 000,00	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	5 000 000,00	
	2,99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	-	-	-	-			1 100 000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00	
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
	2.99.04	Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300 000,00	
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150 000,00	
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250 000,00	
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	2	GASTOS DE CAPITAL					7 200 000,00
		-	-	-	-	-			
	5,01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	2	2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				4 200 000,00
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	2	2	1		Maquinaria y equipo	3 000 000,00	
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1		Maquinaria y equipo	700 000,00	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2	2	1		Maquinaria y equipo	500 000,00	
	5,99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	-	-	-	-			3 000 000,00
	5.99.03	Bienes intangibles	2	2	4		Intangibles	3 000 000,00	
6		<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	-	-	-	-			500 000,00
	6,03	<u>PRESTACIONES</u>	-	-	-	-			500 000,00
	6.03.01	Prestaciones legales	1	3	2		Transferencias corrientes al Sector Privado	500 000,00	
		Total Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal							216 680 294,50
2		MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO							58 184 298,67
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	2	GASTOS DE CAPITAL					58 184 298,67
	5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	2	1	FORMACION DE CAPITAL				58 184 298,67
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2		Vías de Comunicación	58 184 298,67	

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

	3	MANTENIMIENTO PERIÓDICO MITIGACIÓN DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TSB-3 MULTICAPA EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO							50 462 843,37
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	2	GASTOS DE CAPITAL					50 462 843,37
	5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	2 1	FORMACION DE CAPITAL					50 462 843,37
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2 1 2				Vías de Comunicación	50 462 843,37	
	4	RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 8114							6 000 000,00
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	2	GASTOS DE CAPITAL					6 000 000,00
	5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	2 1	FORMACION DE CAPITAL					6 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2 1 2				Vías de Comunicación	6 000 000,00	
	5	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE CUADRO DISTRITO DE LEPANTO							66 000 000,00
5		<u>BIENES DURADEROS</u>	2	GASTOS DE CAPITAL					66 000 000,00
	5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	2 1	FORMACION DE CAPITAL					66 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2 1 2				Vías de Comunicación	66 000 000,00	
		<u>OTROS PROYECTOS</u>	-	-	-	-	-		20 536 053,98
	1	<u>Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JICARAL</u>	-	-	-	-	-		14 056 053,98
		<u>BIENES DURADEROS</u>	2	GASTOS DE CAPITAL					14 056 053,98
	5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	2 1	FORMACION DE CAPITAL					14 056 053,98
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 1 2				Vías de Comunicación	14 056 053,98	
	2	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO							6 480 000,00
		<u>BIENES DURADEROS</u>	2	GASTOS DE CAPITAL					6 480 000,00
	5,02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	2 1	FORMACION DE CAPITAL					6 480 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2 1 2				Vías de Comunicación	6 480 000,00	
	6	<u>OTROS FONDOS E INVERSIONES</u>	-	-	-	-	-		25 120 000,00
		-	-	-	-	-	-		
	1	<u>UTILIDAD SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS</u>	-	-	-	-	-		140 000,00
	9,02	<u>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</u>	4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN					140 000,00

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.	4					Sumas Sin Asignación	140 000,00	
2	UTILIDAD SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	-	-	-	-				12 480 000,00
9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4					SUMAS SIN ASIGNACIÓN		12 480 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.	4					Sumas Sin Asignación	12 480 000,00	
3	FONDE PARA MEJORAS DEL CEMENTERIO	-	-	-	-				500 000,00
9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4					SUMAS SIN ASIGNACIÓN		500 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.	4					Sumas Sin Asignación	500 000,00	
4	FONDE PARA MEJORAS EN ZONA MARITIMA TERRESTRE	-	-	-	-				12 000 000,00
9,02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4					SUMAS SIN ASIGNACIÓN		12 000 000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.	4					Sumas Sin Asignación	12 000 000,00	
TOTAL PROGRAMA III								467 200 786,92	467 200 786,92

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Fujo	Acf/Serv/G	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
									Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.00	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	216 000 000,00	I			01	ADMINISTRACION GENERAL	22 658 529,45				
							Remuneraciones	22 658 529,45	22 658 529,45			
			I			03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2 525 055,29				
							Bienes duraderos	2 525 055,29		2 525 055,29		
			I			04	JUNTAS DE EDUCACION 10%	21 600 000,00				
							Transferencias corrientes	21 600 000,00	21 600 000,00			
			I			04	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 0,5%	2 160 000,00				
							Transferencias corrientes	2 160 000,00	2 160 000,00			
			I			04	JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 1,5%	6 480 000,00				
							Transferencias corrientes	6 480 000,00	6 480 000,00			

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

			II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES	16 000 000,00			
					Servicios	10 500 000,00	10 500 000,00		
					Materiales y suministros	5 000 000,00	5 000 000,00		
					Bienes duraderos	500 000,00		500 000,00	
			II	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	17 092 600,71			
					Remuneraciones	12 814 904,33	12 814 904,33		
					Servicios	1 780 196,38	1 780 196,38		
					Materiales y suministros	1 950 000,00	1 950 000,00		
					Bienes duraderos	547 500,00		547 500,00	
			II	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	19 522 502,02			
					Remuneraciones	12 561 794,10	12 561 794,10		
					Servicios	3 820 707,92	3 820 707,92		
					Materiales y suministros	2 240 000,00	2 240 000,00		
					Bienes duraderos	900 000,00		900 000,00	
			II	25	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1 295 000,00			
					Servicios	440 000,00	440 000,00		
					Materiales y suministros	855 000,00	855 000,00		
			II	26	DESARROLLO URBANO	53 302 882,93			
					Remuneraciones	40 656 621,00	40 656 621,00		
					Servicios	8 086 261,93	8 086 261,93		
					Materiales y suministros	1 560 000,00	1 560 000,00		
					Bienes duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00	
			II	27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	22 316 133,19			
					Remuneraciones	22 316 133,19	22 316 133,19		
			II	28	ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	350 000,00			
					Servicios	350 000,00	350 000,00		
			III	01	CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	24 217 296,40			
					Transferencias de capital	13 112 910,91		13 112 910,91	
					Transferencias corrientes	11 104 385,49			11 104 385,49
			III	06	OTROS PROYECTOS	6 480 000,00			
					Costruccion de Aceras Jicaral	6 480 000,00		6 480 000,00	

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

		216 000 000,00							
					SUB-TOTAL	216 000 000,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	19 541 531,46	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	19 541 531,46			
					Remuneraciones	19 541 531,46	19 541 531,46		
		19 541 531,46			SUB-TOTAL	19 541 531,46			
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2 274 036,00	II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2 274 036,00			
					Servicios	2 274 036,00	2 274 036,00		
		2 274 036,00			SUB-TOTAL	2 274 036,00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	232 600 000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	139 618 207,68			
					Remuneraciones	139 608 207,00	139 608 207,00		
					Servicios	10 000,68	10 000,68		
			I	02	AUDITORIA	27 737 397,25			
					Remuneraciones	22 923 892,82	22 923 892,82		
					Servicios	4 138 504,43	4 138 504,43		
					Materiales y suministros	675 000,00	675 000,00		
			I	04	FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)	1 191 989,80			
					Transferencias corrientes	1 191 989,80	1 191 989,80		
			II	27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	64 052 405,27			
					Remuneraciones	38 992 343,41	38 992 343,41		
					Servicios	16 560 061,86	16 560 061,86		
					Materiales y suministros	1 750 000,00	1 750 000,00		
					Bienes duraderos	6 750 000,00	6 750 000,00		
		232 600 000,00			SUB-TOTAL	232 600 000,00			
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes Ocasionales	2 934 995,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	2 934 995,00			
					Remuneraciones	2 934 995,00	2 934 995,00		
		2 934 995,00			SUB-TOTAL	2 934 995,00			

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

1.1.3.3.01.09.2.0.00	Licencias de Licores Ley 9047	15 000 000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	13 000 000,00				
					Remuneraciones	9 611 249,45	9 611 249,45			
					Servicios	3 388 750,55	3 388 750,55			
			I	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 000 000,00				
					Indemnizaciones	1 000 000,00	1 000 000,00			
			II	25	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	1 000 000,00				
					Bienes Duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00		
		15 000 000,00			SUB-TOTAL	15 000 000,00				
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	14 056 053,98	III	06	Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JICARAL	14 056 053,98		14 056 053,98		
		14 056 053,98			SUB-TOTAL	14 056 053,98				
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	9 302 535,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	9 302 535,00				
					Servicios	9 302 535,00	9 302 535,00			
		9 302 535,00			SUB-TOTAL	9 302 535,00				
1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	4 000 000,00	I	04	APORTE CONAGEBIO LEY 7788	400 000,00				
					Transferencias corrientes	400 000,00	400 000,00			
			I	04	70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788	2 800 000,00				
					Transferencias de capital	2 800 000,00		2 800 000,00		
			II	25	PROTECCION MEDIO AMBIENTE	800 000,00				
					Bienes Duraderos	800 000,00		800 000,00		
		4 000 000,00			SUB-TOTAL	4 000 000,00				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	5 000 000,00	II	4	SERVICIO DE CEMENTERIO	4 500 000,00				

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

					Remuneraciones	4 182 912,00	4 182 912,00		
					Servicios	183 331,45	183 331,45		
					Materiales y Suministros	108 500,00	108 500,00		
					Bienes Duraderos	25 256,55		25 256,55	
			III	06	UTILIDAD SERVICIO CEMENTERIO	500 000,00			
					Sumas sin asignacion	500 000,00			500 000,00
		5 000 000,00			SUB-TOTAL	5 000 000,00			
1.3.1.2.05.04.1.0.00	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	124 800 000,00	II	02	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	112 320 000,00			
					Servicios	112 320 000,00	112 320 000,00		
			III	06	UTILIDAD SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	12 480 000,00			
					Sumas sin asignacion	12 480 000,00			12 480 000,00
		124 800 000,00			SUB-TOTAL	124 800 000,00			
1.3.1.2.05.04.2.0.00	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS	1 400 000,00	II	01	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	1 260 000,00			
					Servicios	600 000,00	600 000,00		
					Materiales y suministros	660 000,00	660 000,00		
			III	06	UTILIDAD SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	140 000,00			
					Sumas sin asignacion	140 000,00			140 000,00
		1 400 000,00			SUB-TOTAL	1 400 000,00			
1.3.1.2.09.09.0.0.00	VENTA DE OTROS SERVICIOS	8 000 000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	988 295,27			
					Servicios	988 295,27	988 295,27		
			I	04	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 505 852,37			
					Transferencias corrientes	3 505 852,37	3 505 852,37		
			I	04	FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DEL PACIFICO CENTRAL	1 752 926,18			

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

					Transferencias corrientes	1 752 926,18	1 752 926,18		
			I	04	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	1 752 926,18			
					Transferencias corrientes	1 752 926,18	1 752 926,18		
		8 000 000,00			SUB-TOTAL	8 000 000,00			
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos ZMT	20 000 000,00	II	15	ZONA MARITIMO TERRESTRE	8 000 000,00			
					Servicios	8 000 000,00	8 000 000,00		
			III	06	UTILIDAD ALQUILER ZONA MARITIMA TERRESTRE	12 000 000,00			
					Sumas sin asignacion	12 000 000,00			12 000 000,00
		20 000 000,00			SUB-TOTAL	20 000 000,00			
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos.	4 177 792,26	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	4 177 792,26			
					Servicios	4 177 792,26	4 177 792,26		
		4 177 792,26			SUB-TOTAL	4 177 792,26			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	14 000 000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	11 274 036,00			
					Remuneraciones	7 453 631,00	7 453 631,00		
					Servicios	775 405,00	775 405,00		
					Materiales y suministros	3 045 000,00	3 045 000,00		
			II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2 725 964,00			
					Servicios	2 725 964,00	2 725 964,00		
		14 000 000,00			SUB-TOTAL	14 000 000,00			
1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	4 500 000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	4 500 000,00			
					Remuneraciones	4 500 000,00	4 500 000,00		

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

		4 500 000,00				SUB-TOTAL	4 500 000,00			
1.4.1.3.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (LICORES EXTRANJEROS)	3 583 529,45	I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS Bienes duraderos	3 583 529,45		3 583 529,45	
		3 583 529,45				SUB-TOTAL	3 583 529,45			
2.4.1.1.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	397 327 436,54	III	02		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329	216 680 294,50			
						Remuneraciones	95 959 933,18	95 959 933,18		
						Servicios	56 264 727,33	56 264 727,33		
						Materiales y suministros	56 755 633,99	56 755 633,99		
						Bienes duraderos	7 200 000,00	7 200 000,00		
						Otras Traserencias Corrientes al Sector Privado	500 000,00	500 000,00		
			III	02		MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRI TAL DE LEPANTO	58 184 298,67		58 184 298,67	
			III	02		MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL DISTRI TAL DE LEPANTO	50 462 843,37		50 462 843,37	
			III	02		RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 8114	6 000 000,00		6 000 000,00	
			III	02		CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE CUADRO DISTRITO DE LEPANTO	66 000 000,00		66 000 000,00	
						SUB-TOTAL	397 327 436,53			
		1 098 497 909,69					1 098 497 909,69			

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO

2. Año del POA. 2024

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión: "Puntarenas es un cantón que se caracteriza por la diversidad climática, ubicación geográfica, la belleza escénica, sus recursos naturales, el potencial turístico y la organización comunal que trabajara, para mantener en todos sus espacios; la identidad, sus valores, sus costumbres, la equidad de género, la accesibilidad y el desarrollo económico sostenible en armonía con el medio ambiente".

3.2 Visión: "Será un cantón preocupado por sus habitantes, con equidad, accesibilidad y prosperidad social, ambiental y cultural, con organizaciones e instituciones honestas, eficientes, eficaces y participativas, líderes en el uso y distribución de los recursos, promotor de la seguridad ciudadana, la diversificación productiva y económica puntarenense"

3.3 Políticas institucionales: Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas. Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable.

Formulación y aplicación de Planes Reguladores. Promover iniciativas que trabajen por la preservación y protección de los recursos naturales del cantón de Puntarenas. Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.

Incentivar la creación de áreas recreativas y deportivas que promuevan el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Puntarenas. Promover prácticas ambientalmente sanas de tratamiento de los residuos sólidos. Atender las necesidades de vivienda de las familias de escasos recursos. Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social. Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas de las personas usuarias.

Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas. Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas.

Fortalecer la infraestructura educativa y los recursos disponibles, con el fin de que sean accesibles y acorde con las demandas y necesidades actuales de la población. Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la más población del cantón de Puntarenas. Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos y con discapacidad.

Promover el turismo local comunitario y la creación de PYMES en armonía con el medio ambiente. Apoyar la ejecución de programas de capacitación que construyan y den seguimiento a nuevas iniciativas productivas con sostenibilidad medioambiental y equidad de género.

Promover la construcción de instalaciones de seguridad pública en el cantón. Impulsar y fortalecer la conformación de organizaciones comunales que trabajen en pro de la seguridad social. Fortalecer los servicios de seguridad humana, que se brindan en el cantón de Puntarenas.

Fortalecer la recaudación de los tributos, en aras de ofrecer mejores servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense. Mejorar la ejecución presupuestaria institucional. Cumplir con la disposición de la CGR y demás entes. Contar con recurso humano capaz de desarrollarse conforme a sus aptitudes, y potencialidades.

Acta extraordinaria .239-2023

13 de julio del 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

CACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA		META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
		Objetivo	Meta	Indicador	1 Semestre		2 Semestre	% de la	1 SEMESTRE				2 SEMESTRE	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	1 Semestre	2 Semestre	%			
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social que integren consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al clima integrando de resiliencia climática.	Mejora	1	Contar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses y amortización de los proyectos realizados	Monto presupuestado	50%	50%	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	01	Edificios	Otros Edificios	12 108 648,20	12 108 648,20			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	2	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distal Recursos Ley 9030.	Monto presupuestado	50%	50%	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	108 340 147,25	108 340 147,25			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	3	1. Conformación de cunetas y separadores y calada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Substitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales, chapas y descargas de arroyos 6. Alquiler de Equipo (Back hoe- Niveladora- Excavadora - Compactadora.	Monto presupuestado	50%	50%	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02	Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	29 092 149,34	29 092 149,34			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	4	1. Construcción de Tratamientos Superficiales TSB3 2. Bacheo mayor con mezcla asfáltica de caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso - capa de base granular 4. Colocación y esparcido de base granular 5. Construcción Puentes Peatonal, Red Vial Cantón de Lepanto.	Monto presupuestado	50%	50%	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02	Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	25 231 421,69	25 231 421,69			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	5	Resolver casos de ejecución inmadura y atender a proteger y mejorar la infraestructura vial de los barrios Ley 8114, En Casos de Emergencia.	Monto presupuestado	0	0%	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02	Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	6 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	6	Construcción de alcantarilla de cuadro Distrito de Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02	Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	66 000 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Incentivar la creación de áreas recreativas y deportivas en espacios públicos para el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Putumayo	Mejora	7	III Construcción del Parque de Jicaral	Monto presupuestado	0	0%	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	14 056 053,98			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés Social	Mejora	9	Mantenimiento de vías de comunicación Construcción de aceras en el distrito de Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	6 480 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés Social	Mejora	10	Recursos presupuestarios de 10% de utilidad. Servicio de Aseo de Vías	Monto presupuestado	0	0%	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	140 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés Social	Mejora	11	Recursos presupuestarios de 10% de utilidad. Servicio de Recolección de Basura	Monto presupuestado	0	0%	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	12 480 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés Social	Mejora	12	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento y mejoramiento del Servicio de Cementerio	Monto presupuestado	0	0%	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	500 000,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Putumayo para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	13	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distal en Zona Marítimo Terrestre con recursos de la Ley 6043.	Monto presupuestado	0	0%	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	12 000 000,00			0%	0%	0%	0%
SUB-TOTALES						2,0	10,0	12,0					174 772 366,47	292 428 420,45	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA							17%	83%	100%									0%	0%	0%	0%
90% Metas de Objetivos de Mejora							17%	83%	100%									0%	0%	0%	0%
10% Metas de Objetivos Operativos							50%	50%	100%									0%	0%	0%	0%
12,0 Metas formuladas para el programa																					

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2024

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	38%	62%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	38%	62%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	490 420 927,85	608 076 981,83	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	55%	92%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	174 772 366,47	292 428 420,45	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:

ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

RESUMEN:

I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

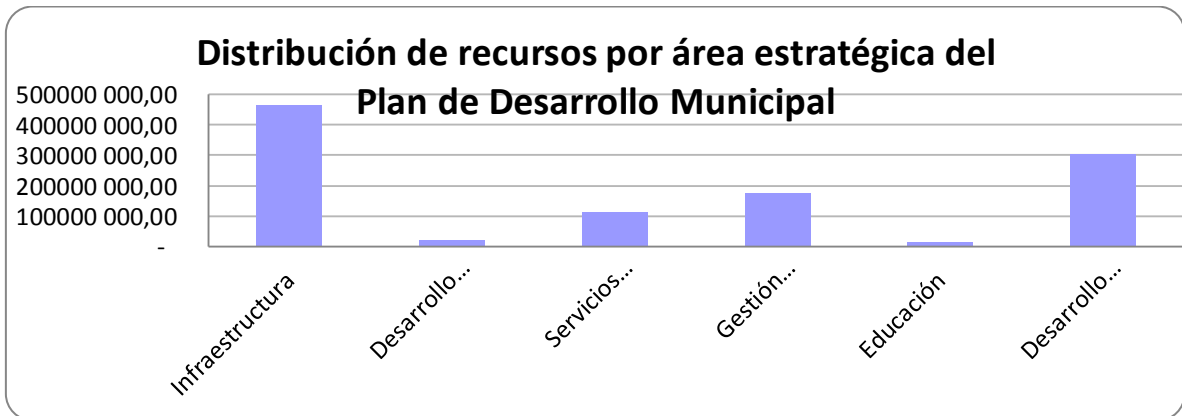
RESUMEN:

II SEMESTRE

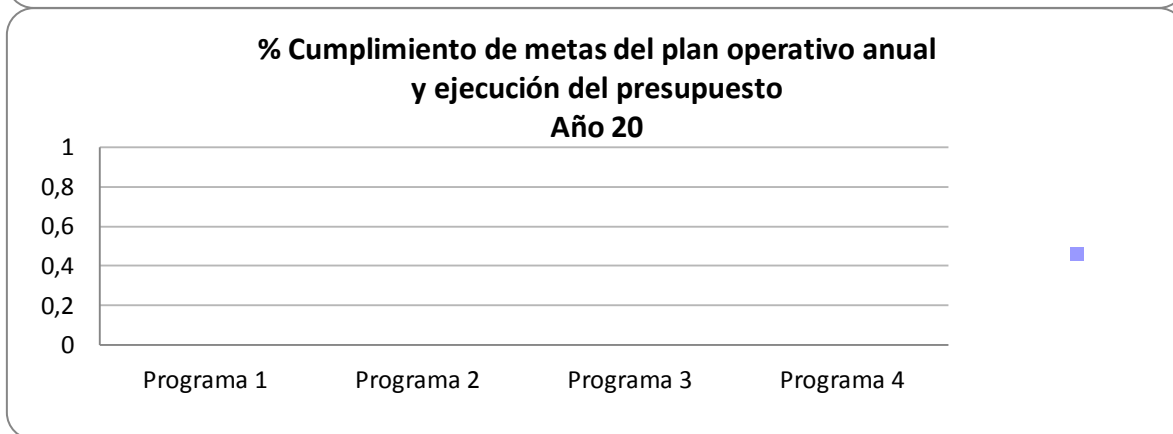
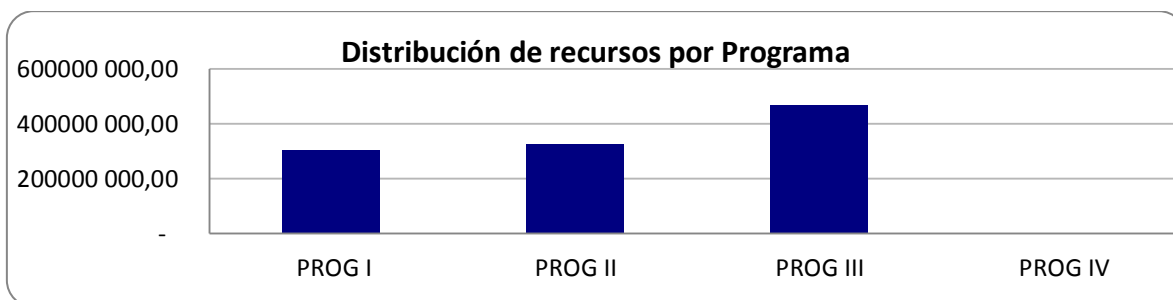
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2024

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura	-	350 000,00	467 200 786,92	-	467 550 786,92	43%
Desarrollo Social	-	22 092 600,72	-	-	22 092 600,72	2%
Servicios Públicos	-	111 651 040,47	-	-	111 651 040,47	10%
Gestión Ambiental y Ordenamiento	-	176 717 882,93	-	-	176 717 882,93	16%
Educación	-	16 000 000,00	-	-	16 000 000,00	1%
Desarrollo Institucional Municipal	304 485 598,64	-	-	-	304 485 598,64	28%
TOTAL	304 485 598,64	326 811 524,12	467 200 786,92	-	1 098 497 909,68	
%	28%	30%	43%	0%		



Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

AL 30 DE JUNIO DE 2024

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	50%	0%	50%	0%	50%	0%
Programa II	48%	0%	50%	0%	48%	0%
Programa III	17%	0%	50%	0%	17%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	38%	0%	50%	0%	29%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo

2024

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2024

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	0%	75%	0%	75%	0%

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	701 170 473,15	711 688 030,25	722 363 350,70	736 810 617,71
1.1.2.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	216 000 000,00	219 240 000,00	222 528 600,00	226 979 172,00
1.1.3.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	272 350 562,46	276 435 820,90	280 582 358,21	286 194 005,37
1.1.4.0.00.00.0.0000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	14 056 053,98	14 266 894,79	14 480 898,21	14 770 516,18
1.1.9.0.00.00.0.0000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	13 302 535,00	13 502 073,03	13 704 604,12	13 978 696,20
1.3.2.0.00.00.0.0000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	24 177 792,26	24 540 459,14	24 908 566,03	25 406 737,35
1.3.4.0.00.00.0.0000 INTERESES MORATORIOS	18 500 000,00	18 777 500,00	19 059 162,50	19 440 345,75
1.3.9.0.00.00.0.0000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	139 200 000,00	141 288 000,00	143 407 320,00	146 275 466,40
1.4.1.0.00.00.0.0000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3 583 529,45	3 637 282,39	3 691 841,63	3 765 678,46
2. INGRESOS DE CAPITAL	397 327 436,54	403 287 348,09	409 336 658,31	417 523 391,48
2.2.1.0.00.00.0.0000 Vías de comunicación	397 327 436,54	403 287 348,09	409 336 658,31	417 523 391,48

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

TOTAL	1 098 497 909,69	1 114 975 378,34	1 131 700 009,01	1 154 334 009,19
--------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	818 346 075,97	830 621 267,11	843 080 586,12	859 942 197,84
1.1.1 REMUNERACIONES	456 716 677,39	463 567 427,55	470 520 938,96	479 931 357,74
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	321 285 704,05	326 104 989,61	330 996 564,45	337 616 495,74
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	38 843 694,53	39 426 349,95	40 017 745,20	40 818 100,10
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1 500 000,00	1 522 500,00	1 545 337,50	1 576 244,25
2. GASTO DE CAPITAL	243 927 448,23	247 586 359,95	251 300 155,35	256 326 158,45
2.1.2 Vías de comunicación	187 127 142,04	189 934 049,17	192 783 059,91	196 638 721,11
2.1.5 Otras obras	14 556 053,98	14 774 394,79	14 996 010,71	15 295 930,93
2.2.1 Maquinaria y equipo	13 617 341,29	13 821 601,41	14 028 925,43	14 309 503,94
2.2.4 Intangibles	12 714 000,00	12 904 710,00	13 098 280,65	13 360 246,26
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	15 912 910,92	16 151 604,58	16 393 878,65	16 721 756,22
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	36 224 385,49	36 767 751,27	37 319 267,54	38 065 652,89
3.3.1 Amortización interna	11 104 385,49	11 270 951,27	11 440 015,54	11 668 815,85
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	25 120 000,00	25 496 800,00	25 879 252,00	26 396 837,04
TOTAL	1 098 497 909,69	1 114 975 378,33	1 131 700 009,01	1 154 334 009,19

<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: ADHESION A PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE PUNTARENAS 2021-2031. DESARROLLO SOCIAL: Mejorar la promoción de la salud integral de la población Puntarenense para mejorar su calidad de vida. GESTIÓN AMBIENTAL: Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas. INFRAESTRUCTURA: Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible. SERVICIOS PÚBLICOS: Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida la población puntarenense. EDUCACIÓN: Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE: Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armadía con el medioambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e ingresos económicos para sus habitantes. SEGURIDAD HUMANA: Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo. DESARROLLO SOCIAL: Fomentar la promoción de la salud integral de la población Puntarenense para mejorar su calidad de vida. GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas. PLAN VIAL QUINQUENAL BÁSICO DE CONSERVACION Y DESARROLLO PERIODO 2021 – 2025 Impulsa y promueve las buenas prácticas y el desarrollo de la infraestructura vial del Distrito de Lepanto por medio de aplicación de técnicas ingenieriles y el involucrado social, generando el desarrollo de las habilidades de sus colaboradores y un impacto positivo en nuestro territorio.</p> <p>Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Si se analizan los resultados de las proyecciones de ingresos versus los gastos se puede determinar que las mismas respetan el principio de equilibrio financiero, además de garantizar el correcto funcionamiento de los departamentos del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto.</p> <p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Se considera los Ingresos trasladados por el departamento de Servicios Ciudadanos y Tributarios los cuales se validan mediante un promedio simple que considera los años 2020-2021-2022, mas los últimos seis meses del 2023, adicional se incluye un crecimiento 5,88% sobre la expectativa de cierre del 2023, como efecto de crecimiento sobre los ingresos producidos como, Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729, esto como efecto del proyecto de catastro finalitario del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, adicional se incluye un crecimiento del 32,15% sobre patentes esto ante la inclusión de nuevos patentados en este 2023, mismos que ya están generando ingresos nuevos. La estimación de gastos concideran las necesidades que se preveen van a requerir los diferentes departamentos para poder brindar un servicio eficiente y eficaz a los municipios del Distrito.</p> <p>Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual: Sesión Extraordinaria, el 13 de julio del 2023, Artículo V, Acuerdo N°1</p>

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		2	0	0	0							
Profesional	8		5	2	1	0							
Técnico	9		2	6	1	0							
Administrativo	1		1	0	0	0							
De servicio	9		0	1	8	0							
Total	29	0	10	9	10	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN:

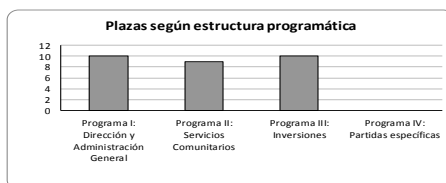
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	29
Plazas en servicios especiales	0
Total de plazas	29



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	29
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	29



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	10
Programa II: Servicios Comunitarios	9
Programa III: Inversiones	10
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	29



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	25	0	0	25	29	4	Se apertura plaza de abogado y auditor en el programa I y 2 plazas de peones
Servicios especiales	0	0	0	0	0	0	
Procesos sustantivos	0	0	0	0	0	0	
Procesos de apoyo	0	0	0	0	0	0	

MUNICIPALIDAD DE CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	6-ED-1258-1205	19 de enero de 2006	2008	350 150,00	697 983,51	914 652,65	1 612 636,16	Construcción Edificio Municipal	7 644 855,92
IFAM	6-ED-1258-1205-ADI-2	20 de agosto de 2020		0	0,00	63 494,96	63 494,96	Intereses readequados del 01-02-2019 al 30-06-2019	190 484,84
IFAM	6-ED-1338-0410	5 de junio de 2010	2011	3 100 000,00	13 555 485,66	8 409 125,83	21 964 611,49	Construcción Edificio Municipal	111 957 828,43
IFAM	6-ED-1338-0410-ADI-2	20 de agosto de 2020		0	0,00	576 553,00	576 553,00	Intereses readequados del 01-02-2019 al 30-06-2019	4 612 430,31
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTALES				3 450 150,00	14 253 469,17	9 963 826,44	24 217 295,61		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024							0,00		
DIFERENCIA					14 253 469,17	9 963 826,44	24 217 295,61		

**Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO

Cuadro N.º 7

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Retribucion Ejercicio Liberal de la Profecion	Art. 118, Codigo de Normas y procedimientos tributarios , (Codigo Tributario)	Base Salarial 65%	
Retribucion Ejercicio Liberal de la Profecion	Articulo 14, Ley contra la corrupcion y el enriquecimiento llicito en la Funcion Publica	Base Salarial 65%	
Retribucion Ejercicio Liberal de la Profecion	Decreto N° 41161-H , el presidente de la Republica y el Ministerio de Hcienda	Base Salarial 25%	
Retribucion por Dedicacion Exclusiva	Transitorio XXVIII, Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	Base Salarial 55%	
Retribucion Ejercicio Liberal de la Profecion	Articulo N° 36, Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	Base Salarial 30%	
Retribucion por años Servidos	Ley de Pagos de Anualidades en Administracion Publica	Base Salarial 3%	
Retribucion por años Servidos	Transitorio XXXI, Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas	Base Salarial 1,94% y 2,54%	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO

CUADRO N.º 8

SALARIO DEL INTENDENTE (A) Y VICEINTENDENTE (A)

SALARIO DEL INTENDENTE (A)

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal y artículo 7 de la Ley n.º 8173 Ley General de Concejos Municipales de Distrito (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del intendente/ta

a) Salario mayor pagado

a) Salario mayor pagado

(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso)	Con las anualidades aprobadas	
	ACTUAL	Más la anualidad del periodo PROPUESTO
Salario Base	761 083,00	897 244,08
Anualidades	456 649,00	672 933,06
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	494 703,95	583 208,65

**Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023**

Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1 712 435,95	2 153 385,79
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	171 243,60	215 338,58
Salario base del Intendente	1 883 679,55	2 368 724,37 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Total salario mensual	1 883 679,55	2 368 724,37

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal

Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	

c) Con base en el 50% de la pensión del Intendente (a)

Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEINTENDENTE (A)

a) Con base en el 80% del salario base del Intendente (a)

	PROPUESTO
Salario base del Viceintendente/ta (Art.20 del Código Municipal)	1 894 979,50
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	1 894 979,50

b) Con base en el 50% de la pensión del Viceintendente (a)

PROPUESTO

**Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023**

Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
Cuadro N.º 9
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (3)

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					624 567
					129,55
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					701 170
					473,15
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					12%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	15 000,00	15 000,00	76	475 000,00	5 700 000,00
3	7 500,00	7 500,00	76	142 500,00	1 710 000,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				617 500,00	7 410 000,00

JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	1 098 497 909,69	100,00%

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 111 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2024; de igual manera se ha velado por el cumplimiento de los principios de Previsión y Exactitud.

La estimación tiene sustento en el estudio integral del comportamiento de los ingresos de los últimos tres años, incluyendo el primer semestre del periodo 2023, los informes de morosidad, políticas internas y esfuerzos actuales realizados para la mejora de la recaudación.

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

Con base en dicho estudio, se proyectan ingresos necesarios para cubrir las necesidades de operación de este municipio para el año 2024, el comportamiento de los ingresos se realizó en base al formato de estimación de ingresos, de la Contraloría General de la Republica, y en la ejecución del sistema SIM21, sistema utilizado por el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, para la facturación diaria. Entre los ingresos proyectados están los impuestos de construcción, patentes comerciales, sobre la propiedad de bienes inmuebles, recolección de basura, espectáculos públicos, licores, timbres, intereses sobre cuentas corrientes, intereses moratorios, transferencias corrientes de instituciones descentralizadas y gobierno central, entre otros impuestos propuestos para este ejercicio 2024.

Para las estimaciones se utiliza básicamente el siguiente método:

Promedio simple: se utiliza calculando el histórico de los años, 2010,2021, 2022 y los primeros seis meses del año 2023. A ese promedio, se le aplica un porcentaje estimado de exigibilidad para alcanzar la meta propuesta en ingresos, sin embargo, también se considera la información suministrada por el mismo sistema de facturación SIM21.

INGRESOS CORRIENTES

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	701 170 473,15	63,83%

INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS, se refieren a las prestaciones fijadas por ley, con carácter general y obligatorio, para obtener los recursos necesarios que permitan cubrir los gastos y servicios del Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Para la formulación del presupuesto ordinario del Concejo Municipal de Distrito, se consideran los siguientes:

1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Tomando en consideración los ingresos reales de los años 2020,2021,2022 y los primeros seis meses del año 2023 y la puesta en marcha de un plan de acción para mejorar la recaudación de ingresos, se realizan acciones nuevas y concretas como las siguientes: análisis y mejoramiento de los procesos administrativos y sistema de control interno, construcción de un catastro digital mediante convenio con el Registro Nacional. Asimismo, el levantamiento de avalúos masivos de propiedades en Jicaral, Lepanto, Montaña Grande, San pedro, La Tigra, Dominicas, Camaronal, La Fresca y San Blas, estas acciones inician el 01 de agosto de 2023, con el objetivo de aumentar considerablemente la recaudación histórica de este impuesto y otros. De igual manera estamos en la etapa final del desarrollo de una estrategia que pretende abordar de forma más agresiva el cobro

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

moroso de propiedades que representan un alto ingreso es por esto que se presupuesta la suma que a continuación se detalla:

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	216 000 000,00	19,66%

2. IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION

La estimación de los ingresos se realiza tomando en consideración la recaudación de los últimos 3 años y los primero seis meses del año 2023 así como las acciones actuales y futuras indicadas en el punto número 1 (Impuesto sobre bienes inmuebles)., quedando de la siguiente manera:

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	19 541 531,46	1,78%

3. IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO

La estimación o proyección de este apartado se realiza con la proyección de ingresos de los últimos 3 años y del primer semestre del presente año 2023, misma que es un promedio del comportamiento, así como las acciones actuales y futuras indicadas en el punto número 1 (Impuesto sobre bienes inmuebles), quedando la estimación de la siguiente manera:

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos sobre espectáculos públicos 6%	2 274 036,00	0,21%

4. OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS (LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS)

De acuerdo con la Ley de Patente de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas N° 7866 Artículo 1. Obligatoriedad de la licencia municipal, las personas físicas o jurídicas, que se dediquen al ejercicio de actividades lícitas y lucrativas, en el cantón Central de Puntarenas están sujetas a la licencia municipal que cancelarán mediante el pago del impuesto conforme a esta ley. De igual manera, en consonancia con el Reglamento emitido por la Municipalidad de Puntarenas, sobre Licencias de expendio de bebidas con contenido alcohólico, publicado en la gaceta N°3 del día 6 de enero del 2015.

La proyección de este ingreso se realiza con base al promedio de los ingresos reales para años 2020,2021,2022 y los primeros seis meses del año 2023, esto debido a que se cobra por adelantado el trimestre. También en consecuencia con las acciones actuales y futuras indicadas en el punto número 1 (Impuesto sobre bienes inmuebles), se realiza la siguiente propuesta de estimación de ingresos:

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	232 600 000,00	21,17%

5. OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS

La proyección de este ingreso se realiza con base al promedio de los ingresos reales para años 2020,2021,2022 y los primeros seis meses del año 2023, esto debido a que se cobra por adelantado el trimestre. También en consecuencia con las acciones actuales y futuras

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

indicadas en el punto número 1 (Impuesto sobre bienes inmuebles), se realiza la siguiente propuesta de estimación de ingresos:

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes Ocasionales	2 934 995,00	0,27%
1.1.3.3.01.09.2.0.000	Licencias de Licores Ley 9047	15 000 000,00	1,37%

6. OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES

El monto asignado corresponde al porcentaje por concepto de Impuesto por movilización de carga portuaria al que tiene derecho el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, mismo que se comunicó por parte de la Municipalidad de Puntarenas en el oficio MF-DF-OF-0272-06-2022, quedando de la siguiente manera:

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	14 056 053,98	1,28%

7. IMPUESTO DE TIMBRES (POR HIPOTECAS, CEDULAS HIPOTECARIAS Y PRO PARQUES NACIONALES):

La estimación o proyección de este apartado se realice acorde a la ejecución del primer semestre del presente año 2023, así como las acciones actuales y futuras indicadas en el punto número 1 (Impuesto sobre bienes inmuebles), quedando la estimación de la siguiente manera:

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	9 302 535,00	0,85%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-Parques Nacionales	4 000 000,00	0,36%

**8. SERVICIOS COMUNITARIOS (Servicio de Cementerio, Servicios de saneamiento ambiental: Recolección de Basura, Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes):
Servicio de Cementerio.**

Se debe de considerar que entro a funcionar a finales del 2021, La estimación o proyección de este apartado se realiza considerando primer semestre 2021, 2022 y la ejecución del primer semestre del presente año 2023, así como las acciones actuales y futuras indicadas en el punto número 1 (Impuesto sobre bienes inmuebles), quedando la estimación de la siguiente manera:

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	5 000 000,00	0,46%

Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

La proyección de este ingreso se realiza con base al promedio de los ingresos reales para años 2020, 2021, 2022 y los primeros seis meses del año 2023. También se contempla la entrada en vigencia de la tarifa para el servicio de recolección de residuos la cual fue

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

publicada en la gaceta número 218 del 11-11-2021 y el desarrollo de un plan de identificación de usuarios que reciben el servicio y no se encuentran en la base de datos del SIM21.

Se incluye los recursos económicos que generaría la apertura de 2 rutas nuevas, las cuales se abren para atender Sentencias judiciales N.º 2021009638 Y 2021013173, se procedió a realizar estudio mediante levantamiento físico de beneficiarios la cual se muestra a continuación.

COMUNIDAD	INVENTARIO DEL SERVICIO NUEVO TIPO Y CLASIFICACION					TARIFA					TOTAL
	CANTIDAD DE RESIDENCIAS	PUBLICAS Y RELIGIOSAS	CLASE B	CLASE C	CLASE A	RESIDENCIAS	PUBLICAS Y RELIGIOSAS	CLASE B	CLASE C	CLASE A	
SAN BLAS	176	5	0	0	4	4 530,57	6 745,86	22 652,85	45 305,70	11 326,43	876 415,34
LA FRESCA	61	5	0	0	4	4 530,57	6 745,86	22 652,85	45 305,70	11 326,43	355 399,79
RIO BLANCO	127	5	0	0	2	4 530,57	6 745,86	22 652,85	45 305,70	11 326,43	631 764,55
DOMINICAS	170	4	0	0	3	4 530,57	6 745,86	22 652,85	45 305,70	11 326,43	831 159,63
CAMARONAL	141	4	0	0	5	4 530,57	6 745,86	22 652,85	45 305,70	11 326,43	722 425,96
ISLA VENADO	364	6	0	0	12	4 530,57	6 745,86	22 652,85	45 305,70	11 326,43	1 825 519,80
TOTAL	1039	29	0	0	30						5 242 685,07
INGRESO ANUAL											62 912 220,84
% MOROSIDAD											30%
MONTO MOROSIDAD											18 873 666,25
INGRESO REAL											44 038 554,59

Estas acciones a junio del 2023 aún están en etapa de implementación definiéndose como fecha para ejecución de la ruta de san Blas julio del 2023 y quedando pendiente la apertura de la ruta de Isla Venado.

Incorporando estos ingresos queda los ingresos del servicio de la siguiente manera.

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	124 800 000,00	11,36%

En los casos de los impuestos por los servicios de **Aseo de Vías y Sitios Públicos**, no tenemos información histórica por cuanto estamos proponiendo estas actividades comunitarias por primera vez en nuestro distrito. Las sumas presupuestadas son conservadoras tomando como referencia la cantidad de 4000 contribuyentes de bienes inmuebles y extensión de 420 kilómetros cuadrados de nuestro distrito Lepanto. En este punto es sumamente importante indicar que ya se está en la elaboración de los instrumentos y reglamentación, esperando tenerla lista en diciembre 2023, queda de la siguiente manera.

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de Aseo de Vías y sitios públicos	1 400 000,00	0,13%

9. OTROS SERVICIOS (VENTA DE OTROS SERVICIOS):

La estimación o proyección de este rubro se realiza tomando en cuenta los ingresos recibidos durante los últimos 3 años y considerando la proyección de ejecución del primer semestre del presente año:

10. INGRESOS DE LA PROPIEDAD (RENTA DE LA PROPIEDAD - Alquiler de

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	8 000 000,00	0,73%

terrenos Zona Marítima Terrestre):

Este cobro llamado canon, tiene fundamento en la Ley Número 6043 SOBRE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE en su artículo 3 y artículo 28 del Reglamento Íbidem.

Se propone por primera por tanto no tenemos dato cierto para estimación respectiva, sin embargo, estamos trabajando en la propuesta reglamentaria o jurídica para poder iniciar con la recolección de este tributo en el último semestre del 2023.

Dado lo anterior la propuesta queda de la siguiente manera:

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos ZMT	20 000 000,00	1,82%

11. OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS (Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos):

La estimación o proyección de este rubro se realice acorde a la ejecución de los últimos 3 años y del primer semestre del presente año 2023, así como las acciones actuales y futuras indicadas en el punto número 1 (Impuesto sobre bienes inmuebles), quedando la estimación de la siguiente manera:

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos.	4 177 792,26	0,38%

12. INTERESES MORATORIOS (Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos, bienes y servicios):

La proyección de este ingreso se realiza con base al promedio de los ingresos reales para años 2020,2021, 2022 y los primeros seis meses del año 2023. También en consecuencia con las acciones actuales y futuras indicadas en el punto número 1 (Impuesto sobre bienes inmuebles).

Dado lo anterior, la propuesta de ingresos en estos rubros quedaría de la siguiente manera:

**Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	14 000 000,00	1,27%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	4 500 000,00	0,41%

13. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO (Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Impuesto Licores Extranjeros):

Se proyecta el dato basado en oficio DAH-UF-MU-0229-2022, donde se comunica donde se establece por concepto de impuesto sobre licores nacionales, impuesto sobre licores extranjeros e impuesto al ruedo, para el 2023, esto debido a que ha esta fecha no hay datos comunicados de manera oficial por el IFAM, quedando de la siguiente manera:

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Impuesto Licores Nacionales y Extranjeros)	3 583 529,45	0,33%

14. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO (Ingresos por Leyes 8114 y 9329 Atención de la Red Vial Distrital:

La proyección de este rubro se basa en el envío de información vía correo electrónico por el señor Jeffrey Ramírez Castro, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Puntarenas, misma que mediante oficio MP-UTGV-OF-0169-06-2023, comunica el monto de a presupuestar, por este Concejo Municipal de Distrito. El mismo cumple con los parámetros de asignación de recursos, indicados en los artículos 7 y 12 de la Ley 9329 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DECOMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, para el año 2024. que queda de la siguiente Manera.

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	397 327 436,54	36,17%

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Y AUDITORIA

ACTIVIDAD 01-01 (ADMINISTRACIÓN)

En este programa se incluyen todos los gastos inherentes a las actividades de la Administración General, Auditoria, Administración de Inversiones Propias, Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.

REMUNERACIONES

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, 111 del Código Municipal, Normas de Control Interno y Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, la estimación presupuestaria comprende los gastos del personal municipal en lo que respecta a remuneraciones por Sueldos Fijos, y los mismos se

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

detallan en diferentes actividades, el cual son representadas por medio de la Relación de Puestos proyectada para el ejercicio económico del año 2024.

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base por ley, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, cargas sociales, decimotercer mes de empleados de la Administración General, las plazas anteriores se encuentran afectadas por la escala salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en su percentil 40, esto fue aprobado en el acta Extraordinaria 197-2018 del 24 de octubre 2018 y entro a regir el mes de enero 2019, Se abre la plaza de abogado, misma que se encuentra en el manual de puestos institucional y esta para la atención de necesidades institucionales y comunales, todo en apegado a el salario transitorio propuesto por la Unión Nacional de Gobiernos locales en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159.

PROGRAMA	SIGLA	Nº PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL
I		1	Completa (8 horas)	INTENDENTE MUNICIPAL	2 368 724,37
I		1	Completa (8 horas)	VICEINTENDENTE MUNICIPAL	1 894 979,50
I	TM-2A	1	Completa (8 horas)	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL	576 804,90
I	TM-3	1	Completa (8 horas)	TESORERA MUNICIPAL	622 238,76
I	PM-1	1	Completa (8 horas)	CONTADOR MUNICIPAL	731 112,54
I	TM-1	1	Completa (8 horas)	ASISTENTE DE INTENDENCIA	517 390,92
I	PM-1	1	Completa (8 horas)	PROVEEDOR MUNICIPAL	731 112,54
I	PM-3	1	Completa (8 horas)	COORDINADOR SERVICIOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS	898 820,94
I	PM-2	1	Completa (8 horas)	ABOGADO	747 184,68

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
Cuadro N.º 9
CÁLCULO DE LAS DIETAS A CONCEJALES DE DISTRITO (3)

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):				624 567 129,55	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):				701 170 473,15	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				12%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)				0,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	15 000,00	15 000,00	76	475 000,00	5 700 000,00
3	7 500,00	7 500,00	76	142 500,00	1 710 000,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
0	0,00	0,00	76	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)				0,00	
TOTAL				617 500,00	7 410 000,00

El monto total presupuestado para la partida de remuneraciones en este programa es de C\$206 308 143,36.

SERVICIOS

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

Se incluyen recursos para cubrir el gasto por concepto de pago como es servicios básicos de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones.

Se incluyen recursos para el pago de servicios de información, impresión encuadernación y otros, actas del concejo y libros legas de contabilidad, tesorería, presupuesto. También, para el pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales que se presentan con los bancos del Sistema Bancario Nacional. Así como Servicios de Transferencias electrónicas de información para el pago de servicios que presta el concejo municipal sobre ventas de certificados de registro, se incorpora recursos a efecto de implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Publico (NICSP) de conformidad con la norma 2.3.4. y para contratar asesoría legal para nuestro municipio.

Se presupuesta para el pago de gastos de viaje y transporte para los funcionarios de la Administración General, miembros del Concejo Municipal, cuando se desplazan dentro del país para cumplir con los objetivos institucionales. Asimismo, se incluye para atender el pago de seguro de riesgos de trabajo, pólizas de los vehículos municipales al Instituto Nacional de Seguros.

Se da contenido económico para el mantenimiento y reparación para el mantenimiento preventivo o correctivo con el fin de conservar la capacidad de los mismos; entre los cuales se mencionan: mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina necesaria para el buen funcionamiento de los quehaceres administrativos como fotocopiadoras, entre otros. También para el mantenimiento y reparación del equipo de cómputo y sistemas de información como los programas utilizados.

Se incluye contenido para el pago de impuestos para los marchamos de los vehículos municipales pertenecientes a la Administración General.

El monto presupuestado para la partida de Servicios en el programa de Administracion General es de ¢18 642 778,76.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En las subpartidas de Productos Químicos y Conexos: se incluye para la compra de combustible y lubricantes necesarios para el funcionamiento de los vehículos municipales utilizados en la Administración. También para la adquisición de tintas, pinturas y diluyentes necesarios para el uso en las labores administrativas como tintas para sellos, para impresoras, fotocopiadoras y compra de repuestos para la fotocopiadora de uso institucional.

Igualmente, se incluye contenido para la compra de materiales de construcción y mantenimiento, repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos necesarios para el desarrollo de las gestiones administrativas.

El monto total presupuestado para la partida de Materiales y Suministros de este programa es de ¢ 3 045 000,00.

**Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023**

ACTIVIDAD 01-02 (AUDITORIA)

Este subprograma se esta abriendo en cumplimiento con lo que se establece en el Artículo 51 del Código Municipal N° 7794, se debe de de considerar que el puesto se encuentra incorporado en el manual de puestos Institucional.

“Artículo 51. - Cada municipalidad contará con un contador; además, aquellas con ingresos superiores a cien millones de colones deberán tener además un auditor”.

Para cumplir con esto se establecen los siguientes gastos asociados al puesto solicitado, según sus partidas presupuestarias.

REMUNERACIONES

Se incluye un monto presupuestario de ¢22 923 892,82, este contenido económico es para cubrir sueldos para cargos fijos, suplencias, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, cargas sociales, decimotercer mes, la plaza anterior se encuentran afectada por el salario transitorio propuesto por la Unión Nacional de Gobiernos locales en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159.

PROGRAMA	SIGLA	Nº PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL
I	PM-3	1	Completa (8 horas)	AUDITOR MUNICIPAL	820 763,40

SERVICIOS

Se presupuesta un monto de ¢4 138 504,43, este incluye recursos para cubrir el gasto por concepto de pago como es servicios básicos de agua, energía eléctrica, correo y telecomunicaciones.

También se incluyen otros servicios necesarios para el buen funcionamiento del departamento como lo son, servicios de información, impresión, servicios jurídicos, transporte dentro del país, viticos dentro del país, seguros, actividades de capacitación, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, mantenimiento y reparación de equipo y sistemas de cómputo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para esta partida se incluye un monto presupuestario de ¢ 675 000,00 que incluye las subpartidas de tintas, pinturas y diluyentes, otros productos químicos, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de vidrio, materiales y productos de plástico, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza.

BIENES DURADEROS

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

Se contempla contenido presupuestario para la compra de diversos bienes necesarios para la prestación de los servicios y gestiones municipales de nuestras oficinas administrativas, tales como el cambio SOFTWARE, mobiliario y equipo de oficina, equipo y programas de cómputo, maquinaria y equipo diverso, y cualquier otro según las necesidades de la institución y para esto se presupuestó un monto de ¢ 6 108 584,74.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para esta partida se presupuestó un monto de ¢ 39 843 694,54, para las siguientes subpartidas, transferencias de ley del IBI para el Registro Nacional, Órgano de Normalización Técnica, Juntas de Educación, se incluye el aporte al CONAGEBIO (Ley 7788), Concejo Nacional de Rehabilitación, Federación de Concejos Municipales de Distrito, Federación de Municipalidades del Pacífico Central (FEMUPAC) y Unión Nacional de Gobiernos Locales.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El monto presupuestado para Transferencias al Fondo de Parques Nacionales (Ley 7788), es de ¢2 800 000,00.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen todos los gastos de operación inherentes para el buen funcionamiento de los subprogramas de: **Aseo de vías y Sitios Públicos 02-01, Recolección de Basura 02-02, Cementerio 02-04, Educativos, Culturales y Deportivos 02-09, Servicios Sociales y Complementarios 02-10, Mejoramiento en la zona marítimo terrestre 02-15 Mantenimiento de Edificios 02-17, Protección del Medio Ambiente 02-25, Desarrollo Urbano 02-26 , Dirección de servicios y mantenimiento 02-27 y Atención de Emergencias Cantonales 02-28**, el total propuesto para atender estos programas es de ¢326 811 524,13.

SERVICIO 02-01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y BIENES DURADEROS:

Se incluyen un monto de ¢1 260 000,00 para atender todos los gastos probables para la prestación efectiva y eficiente del servicio de **Aseo de vías y Sitios Públicos**, que se pueden observar claramente en el control interno respectivo.

SERVICIO 02-02 (RECOLECCIÓN DE BASURAS)

SERVICIOS

Se incluye un monto de ¢112 320 000,00, que es el contenido económico, para el pago oportuno y puntal a la empresa que brinda el servicio de recolección de basura, dentro del distrito de Lepanto.

SERVICIO 02-04 (CEMENTERIO)

REMUNERACIONES Y SERVICIOS

Se incluyen un monto de ¢4 500 000,00, que serían todos los gastos probables para el efectivo y eficiente marcha del servicio de Cementerio, que se pueden observar claramente en el control interno respectivo.

SERVICIO 02-09 (EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS)

Se propone un gasto de ¢21 000 000,00, para este programa se incorporan los gastos que se financian con recursos de “Espectáculos públicos 6%” y lo correspondiente al “Comité Distrital de Deportes y Recreación” para la administración de los recursos correspondiente al 3% de la recaudación para el Deporte, lo anterior según lo normado en la Ley Impuesto a Espectáculos Públicos a favor de Municipalidades y artículo 179 del Código Municipal Vigente.

Se propone invertir dichos fondos en las siguientes actividades para el beneficio de los habitantes del Distrito de Lepanto:

1. Atención de Necesidades de los Diferentes Grupos y Centros Deportivos del Distrito de Lepanto 3%.

2. Atención de actividades Culturales en el Distrito de Lepanto

3. Atención de actividades Deportivas en el Distrito de Lepanto

SERVICIOS

Se presupuesta un monto de ¢10 500 000,00 de contenido económico para solventar los siguientes gastos: Publicidad y propaganda, consultoría o asesoría en ciencias físicas, otros servicios de gestión y apoyo, transporte dentro del país, viáticos dentro del país y Actividades protocolarias y sociales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se prepuesta un monto ¢5 000 000,00, para la compra de Textiles y vestuarios, Otros útiles, materiales y suministros, para atender las necesidades de los diferentes grupos y centros deportivos del Distrito de Lepanto.

BIENES DURADEROS

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

Se registra ¢500 000,00, contenido para realizar otras construcciones, adiciones y mejoras, en el parque de Jicaral.

SERVICIO 02-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

REMUNERACIONES

Se incluye ¢12 814 904,33, contenido económico para cubrir el salario base, retribución por años servidos, cargas sociales, decimotercer mes de un funcionario que atenderá los temas **SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**, según escala salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales Vigente, correspondiente los salarios base al percentil 40.

PROGRAMA	SIGLA	Nº PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO
II-10	TM-3	1	Completa (8 horas)	ENCARGADA DE SERVICIOS SOCIALES

SERVICIOS

Se incluyen ¢1 780 196,38, como recursos presupuestarios para cubrir los gastos por concepto de Servicio de Agua y Alcantarillado, Energía Eléctrica, Telecomunicaciones, Impresión, encuadernación y otros, Servicios Jurídicos, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país y Seguros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye ¢1 950 000,00, como contenido presupuestario para la compra de Tintas, pinturas, diluyentes, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuarios, Otros útiles, materiales y suministros.

BIENES DURADEROS

Se contempla contenido presupuestario para la compra Equipo de comunicación, mobiliario de oficina y de cómputo por un monto de ¢547 500,00.

SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE

SERVICIOS

Se incluyen todos los gastos probables para el efectivo y eficiente puesta en marcha del subprograma de ZMT, por un monto de ¢8 000 000,00, mismos que serán utilizados en la subpartida de Servicios de Ingeniería y Arquitectura.

ACTIVIDAD 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

REMUNERACIONES

Se incluye ¢12 561 794,10, como contenido económico para cubrir el sueldo para cargos fijos, suplencias, retribución por años servidos, decimotercer mes, cargas sociales, a la funcionaria de los servicios de Mantenimiento de Edificio, para un total de 1 plaza a

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

tiempo completo, según escala salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales Vigente, correspondiente los salarios base al percentil 40.

PROGRAMA	SIGLA	Nº PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL
II-17	OM-1A	1	Completa (8 horas)	ASISTENTE DE LIMPIEZA	412 134,06

SERVICIOS

Se incluyen ¢3 820 707,92, como contenido presupuestario para tener recursos para el pago oportuno de Servicio de agua y alcantarillado, energía eléctrica, telecomunicaciones, Otros servicios básicos, Información, Servicios General, Seguros, Actividades de Capacitación, Mantenimiento de edificios y locales, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina, Equipo de Cómputo y sistemas y Reparación de otros Equipos.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incorporan ¢2 240 000,00, contenido para la compra de materiales de Productos farmacéuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes, Otros productos químicos, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de vidrio, Materiales y productos de plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción, Herramientas e instrumentos, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuarios, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Útiles y materiales de cocina y comedor, Otros útiles, materiales y suministros.

BIENES DURADEROS

Se incorpora ¢900 000,00, contenido para la compra de Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina, Maquinaria y equipo diverso y Bienes Intangibles.

ACTIVIDAD 02-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

SERVICIOS

Se registra ¢440 000,00, contenido presupuestario para gastos de Información, Publicidad y propaganda, Impresión, encuadernación y otros, otros servicios de gestión y apoyo, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país y Actividades de capacitación.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen ¢855 000,00, dentro de las diferentes sub-cuentas contenidos presupuestarios para los siguientes gastos: Combustible y lubricantes, Productos farmacéuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes, Otros productos químicos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico, Herramientas e instrumentos, Repuestos y Accesorios, Útiles y materiales de

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

oficina y cómputo, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Otros útiles, materiales y suministros.

BIENES DURADEROS

Se registra ¢1 800 000,00, contenido presupuestario para gastos de Maquinaria y equipo para la producción, Equipo de comunicación y Equipo de cómputo.

ACTIVIDAD 02-26 (DESARROLLO URBANO)

REMUNERACIONES

Se incluye ¢40 656 621,00, contenido económico para cubrir sueldos para cargos fijos, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal, décimo tercer mes y cargas sociales. Para 3 funcionarios del Departamento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, según escala salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales Vigente, correspondiente los salarios base al percentil 40.

PROGRAMA	SIGLA	Nº PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL
II-26	PM-1	1	Completa (8 horas)	ENCARGADO DE CATASTRO	727 561,92
II-26 III	PM3	1	Completa (8 horas)	COORDINADOR DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	179 764,19
II-26	PM-3	1	Completa (8 horas)	COORDINADOR SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS	898 820,94

SERVICIOS

Se incluyen ¢8 086 261,93, recursos para el pago oportuno de servicios de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, telecomunicaciones, Información, Publicidad y propaganda, Impresión, encuadernación y otros, Servicios Jurídicos, Otros servicios de gestión y apoyo, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país, Seguros, Actividades de capacitación, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Mantenimiento y reparación de equipo cómputo y sistemas y Otros Impuesto.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen ¢1 560 000,00, en las subpartidas los siguientes gastos de Combustible y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos eléctricos, Herramientas e instrumentos, Repuestos y accesorios, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuarios.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta ¢3 000 000,00, para la obtención de Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina, Equipo de cómputo, así como el pago del SOFTWARE SIN-WEB, que mejora el manejo de la información y el servicio que se presta a los usuarios.

SERVICIO 02-27 DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

REMUNERACIONES

Se incluye ¢61 308 476,60, contenido económico para cubrir los sueldos para cargos fijos, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal, decimotercer mes y cargas sociales de los funcionarios del Departamento de Servicios Ciudadanos, para un total de 5 plazas, según escala salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales Vigente, correspondiente los salarios base al percentil 40.

PROGRAMA	SIGLA	Nº PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL
II-27	TM-1	1	Completa (8 horas)	ASISTENTE DE PROCESOS #1	517 390,92
II-27	TM-1	1	Completa (8 horas)	ASISTENTE DE PROCESOS #2	517 390,92
II-27	TM-2A	1	Completa (8 horas)	TÉCNICO DE PROCESOS #1	576 804,90
II-27	TM-2A	1	Completa (8 horas)	TÉCNICO DE PROCESOS #2	576 804,90
II-27	TM-2A	1	Completa (8 horas)	TÉCNICO DE PROCESOS #2	576 804,90

SERVICIOS

Se incluyen ¢16 560 061,86, recursos para el pago oportuno de servicios de Agua, Energía Eléctrica, Correo, Telecomunicaciones, Información, Publicidad y propaganda, Impresión, encuadernación y otros, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, Servicio de Tecnologías de Información, Servicios Jurídicos, Servicios de ingeniería y arquitectura, Servicios Generales, Otros Servicios de gestión y apoyo, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país, Seguros, Mantenimiento y reparación de transporte, Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información, otros impuestos, deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluyen ¢1 750 000,00 en las subpartidas de los siguientes gastos, Combustibles, Tintas, pinturas y diluyentes, Herramientas, e instrumentos, Repuestos y accesorios, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuarios, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Otros útiles, materiales y suministros.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta ¢6 750 000,00, para la obtención de equipo de comunicación y equipo y mobiliario de oficina, también se incluye las cuotas por adquisición del SOFTWARE SIN-WEB, con este se mejora el manejo de la información y el servicio que se presta a los usuarios.

ACTIVIDAD 02-28 (ATENCION A EMERGENCIAS CANTONALES)

SERVICIOS

**Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023**

Se incorpora ¢350 000,00 de contenido presupuestario para el alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la atención de emergencias en el distrito de Lepanto.

PROGRAMA III INVERSIONES

En este programa se incluye los gastos inherentes para los proyectos de los subprogramas de VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE Y OTROS FONDOS E INVERSIONES y el pago de la cuota del préstamo por la Construcción del Palacio Municipal.

En el subprograma de Vías de Comunicación Terrestre se incluye el proyecto de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, así como el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital con los recursos asignados de la Ley 9329 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL.

EDIFICIOS

INTERESES Y COMISIONES

Se presupuesta ¢ 13 112 910,91, para el pago de intereses originados por préstamos adquiridos con el IFAM No. E-ED-1338-0410, Construcción del Edificio Municipal y el préstamo N° 6-ED-1258-1205, Confección de planos del edificio municipal.

AMORTIZACION

Se incorpora contenido presupuestario por un monto de ¢11 104 385,49, para el pago de amortización de los préstamos adquiridos con el IFAM No. E-ED-1338-0410 y N.º6-ED-1338-0410-AD12, Construcción del Edificio Municipal y el préstamo N° 6-ED-1258-1205 y N.º6-ED-1258-1205-AD12, Confección de planos del edificio municipal.

VIAS DE COMUNICACIÓN

3-02-01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329

Asesorar al municipio y efectuar actividades, en las competencias de gestión vial, en los procesos de planificación, ejecución, supervisión, evaluación y control. Así como poseer contenido presupuestario para gastos operativos y administrativos tales como SALARIOS, CARGAS SOCIALES, MANTENIMIENTO Y REPARACION, SEGUROS, COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS, COMPRA MATERIALES, PRODUCTOS, HERRAMIENTAS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, CONTRATACIÓN DE JORNALES, SEÑALAMIENTO VIAL, entre otros, para cumplir eficientemente con el buen funcionamiento de la unidad de trabajo, evitando demoras y mala atención de la red vial distrital de Lepanto.

REMUNERACIONES

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

Se incluye ¢95 959 933,18, contenido presupuestario para cubrir los sueldos para cargos fijos, jornales, suplencias, tiempo extraordinario, retribución por años servidos, decimotercer mes y cargas sociales, de ocho funcionarios técnicos y operarios de maquinaria pesada y vehículos destinados al mejoramiento y reparación de la red vial distrital, departamento llamado Servicios de Infraestructura Vial, según escala salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales Vigente, correspondiente los salarios base al percentil 40, se apertura dos plazas de Trabajador Semiespecializado de Proceso Operativo, estas plazas en apegado a el salario transitorio propuesto por la Unión Nacional de Gobiernos locales en cumplimiento de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159.

PROGRAMA	SIGLA	Nº PLAZAS	JORNADA	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL
III	PM3	1	Completa (8 horas)	Coordinador Servicios Infraestructura	719 056,75
III	TM-1	1	Completa (8 horas)	Asistente Servicios Infraestructura	517 390,92
III	OM-2B	1	Completa (8 horas)	Trabajador Especializado de Proceso Operativo #1	436 823,16
III	OM-2C	1	Completa (8 horas)	Operador de Equipo Especializado #1	440 184,06
III	OM-2B	1	Completa (8 horas)	Operador Equipo Especializado #2	436 823,16
III	OM-2C	1	Completa (8 horas)	Operador Equipo Pesado #1	440 184,06
III	OM-2B	1	Completa (8 horas)	Operador Equipo Pesado #2	436 823,16
III	OM-2A	1	Completa (8 horas)	Trabajador Semiespecializado de Proceso Operativo	440 184,06
III	OM-2A	1	Completa (8 horas)	Trabajador Semiespecializado de Proceso Operativo	394 037,22
III	OM-2A	1	Completa (8 horas)	Trabajador Semiespecializado de Proceso Operativo	394 037,22

SERVICIOS

Se incorporan ¢56 264 727,33, contenido presupuestario para el pago de Servicio de Agua y Alcantarillado, Servicio de Energía Eléctrica, Servicio de telecomunicaciones, Otros servicios básicos, Información, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, Servicio de Tecnologías de Información, Servicios de Ingeniería, Servicios Generales, Otros servicios de gestión y apoyo, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país, Seguros, Mantenimiento y reparación de equipo producción, Mantenimiento y reparación de equipo Transporte, Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina, Otros impuestos, Deducibles y Otros servicios no especificados.

Esto incluye la póliza de riesgos del trabajo de los funcionarios, así como las pólizas de la maquinaria y equipo de producción, equipo de transporte y pólizas conexas ante el Instituto Nacional de Seguros u otra aseguradora.

Se asigna contenido presupuestario para la atención de gastos por mantenimiento y reparaciones preventivas y habituales tanto de la maquinaria y equipo de producción como equipo de transporte utilizado para mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital.

También se presupuesta para para la contratación por servicios profesionales según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, de un ingeniero

**Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023**

especialista en infraestructura vial municipal, en las competencias de gestión vial, en los procesos de planificación, ejecución, supervisión, evaluación y control, adicional a esto se contempla la contratación de pruebas técnicas a un laboratorio para algunos de los trabajos realizados.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se incluye ¢56 755 633,99, contenido para la adquisición de Combustible y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos, Materiales productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Materiales y productos de plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción, Herramientas e instrumentos, Repuestos y accesorios, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuarios, Útiles y materiales de limpieza, Útiles y materiales de resguardo y seguridad.

Estos materiales y suministros serán utilizados en la ejecución de los diferentes trabajos u obras en la atención de los caminos vecinales.

BIENES DURADEROS

Se contempla ¢7 200 000,00, para la compra de Maquinaria y equipo para la producción, equipo y mobiliario de oficina, equipo de cómputo para el buen funcionamiento de la dependencia técnica de gestión vial, se incluye la adquisición de un nuevo SOFTWARE que mejore el manejo de la información y el servicio que se presta a los usuarios

3-02-02 MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO

BIENES DURADEROS

Se registra ¢58 184 298,67, contenido presupuestario vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, para construcción de alcantarillas de cuadro y el mejoramiento de la red vial distrital con calzada de piedra o material granular.

Descripción: ACTIVIDADES A CONTRATAR: 1. Construcción de alcantarillas menores de una celda. 2. Suministro de tubería de concreto reforzada clase III C- reforzada diámetros de 0.90 m - 1.20 m - 2.13 m.

Meta a Alcanzar: Mejoramiento y Construcción de 2 alcantarilla de cuadro de una celda y suministro de tubería para mejorar al menos obras de drenaje.

Descripción: ACTIVIDADES A CONTRATAR: 1. Construcción de estribo, pilares, tablero, estructura portante o estructura principal y los elementos intermedios y auxiliares.

Meta a alcanzar: Construcción de estructura funcional de concreto capaz de soportar el traslado de personas y vehículos pequeños motos, bici motos y bicicletas.

Descripción: ACTIVIDADES A CONTRATAR: 1. Conformación de cunetas y espadones y calzada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Sustitución y colocación de

**Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023**

alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales, chapea y descuaje de árboles 6. Alquiler de Equipo (Back Hoe- Niveladora - Excavadora – Compactadora y Tractor).

Meta a Alcanzar: Mejoramiento y mantenimiento de 10 km aproximadamente de la superficie actual en condición de lastre y tierra.

3-02-03 MANTENIMIENTO PERIÓDICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO

BIENES DURADEROS

Se registra ¢50 462 843,37, contenido presupuestario vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa.

Descripción: ACTIVIDADES A CONTRATAR: 1. Construcción de Tratamientos Superficiales TSB1, TSB2 y TSB3 2. Bacheo menor con mezcla asfáltica en caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso - carpeta asfáltica 4. Colocación y suministro de base granular.

Meta a Alcanzar: Mejoramiento y mantenimiento de unos 5 km aproximadamente de la superficie actual en condición de lastre, tratamientos superficiales y pavimentos flexibles.

3-02-04 RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 8114

BIENES DURADEROS

Se registra ¢6 000 000,00, contenido presupuestario vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, para la restauración o mantenimiento de la red vial distrital de Lepanto que, debido a la afectación de fenómenos naturales, generen un riesgo para los transeúntes.

Descripción: ACTIVIDADES A CONTRATAR: 1. Conformación de cunetas y espadones y calzada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Sustitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales, chapea y descuaje de árboles 6. Alquiler de Equipo (Back Hoe, Niveladora, Excavadora – Compactadora, Tractor de Oruga). 7. Construcción de diques y muros de contención. .

Meta a Alcanzar: Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial distrital que se considere fue afectada por fenómenos.

3-02-05 CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA DE CUADRO DISTRITO DE LEPANTO

BIENES DURADEROS

Se registra ¢66 000 000,00, contenido presupuestario vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa, para la construcción de alcantarillas de cuadro en el distrito de Lepanto.

**Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023**

Descripción: 1. Construcción de alcantarillas menores de una celda. 2. Suministro de tubería de concreto reforzada clase III C- reforzada diámetros de 0.90 m - 1.20 m - 2.13 m.

Meta a Alcanzar: Construcción de 4 estructura funcional de concreto capaz de soportar el traslado de personas y vehículos, motos, bici motos y bicicletas

06 OTROS PROYECTOS

03-06-01 Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JICARAL

BIENES DURADEROS

Se registra ¢14 056 053,98, contenido presupuestario en otras construcciones, adiciones y mejoras, para la contratación según modalidad estipulada por la ley de contratación administrativa.

Descripción de Actividades: Actividades a Contratar. 1. Construcción de obras complementarias.

Meta a Alcanzar: Acondicionar el parque y zonas aledañas para el disfrute de los municipios del Distrito.

3-06-02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN, CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL DISTRITO DE LEPANTO.

BIENES DURADEROS

Se registra ¢6 480 000,00, contenido presupuestario vías de comunicación terrestre, para la contratación según la modalidad estipulada en la Ley de Contratación Administrativa.

Descripción: 1. Conformación de aceras. 2. Material granular 3. Obras de Concreto 4. Alquiler de Equipo (Back Hoe- Niveladora - Excavadora - Compactadora.)

Meta a Alcanzar: Mejoramiento y mantenimiento de las aceras en el distrito de Lepanto.

03-07 FONDOS DE INVERSION

03-07-01 UTILIDAD SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

En cumplimiento artículo 83 del Código Municipal Vigente. Se presupuesta ¢140.000,00, en Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para posterior valoración de acuerdo al cumplimiento de la recaudación de ingresos para tal fin.

03-07-02 UTILIDAD SERVICIO RECOLECCIÓN DE BASURA

En cumplimiento artículo 83 del Código Municipal Vigente. Se presupuesta ¢12.480.000,00, en Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para posterior valoración de acuerdo al cumplimiento de la recaudación de ingresos para tal fin.

Acta extraordinaria .239-2023
13 de julio del 2023

03-07-03 UTILIDAD SERVICIO CEMENTERIO

En cumplimiento artículo 83 del Código Municipal Vigente. Se presupuesta ¢500.000,00 en Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para posterior valoración de acuerdo al cumplimiento de la recaudación de ingresos para tal fin.

03-07-04 FONDE PARA MEJORAS EN ZONA MARITIMA TERRESTRE

Se presupuesta ¢12 000 000,00, para un fondo de mejoras en ZMT y así cumplir con el Artículo 59 inciso A de la Ley 6043 de ZMT. Se presupuesta en Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria para posterior valoración de acuerdo al cumplimiento de la recaudación de ingresos para tal fin.

ARTICULO V. ACUERDOS.

Inciso a

ACUERDO No. 1 El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar el Presupuesto Ordinario del Concejo Municipal de Distrito Lepanto del año 2024, basado en el plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, el cual fue aprobado en sesión N°.117, artículo N° 8, Inciso A . Fecha 25 de agosto del 2021. Se aprueba el PAO y adjuntos correspondientes.

Al mismo tiempo se remite a la Intendencia Municipal para que eleve a la Municipalidad de Puntarenas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, visto el acuerdo en todas sus partes este es APROBADO UNANIME, se aplica Los artículos 44 y 45, ambos del código municipal, ley 7794. ACUERDO APROBADO.** Votan Neftalí Brenes Castro asumiendo la presidencia en ausencia de Luz Elena Chavarria Salazar, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, Keila Vega Carrillo, asumiendo la propiedad en ausencia de la Argentina del Roció Gutiérrez Toruño.....

ARTICULO V. CIERRE DE SESION.....

Siendo las cinco y cincuenta y cinco, la señora presidente Neftalí Brenes Castro da por concluida la sesión.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA

INTENDENTE